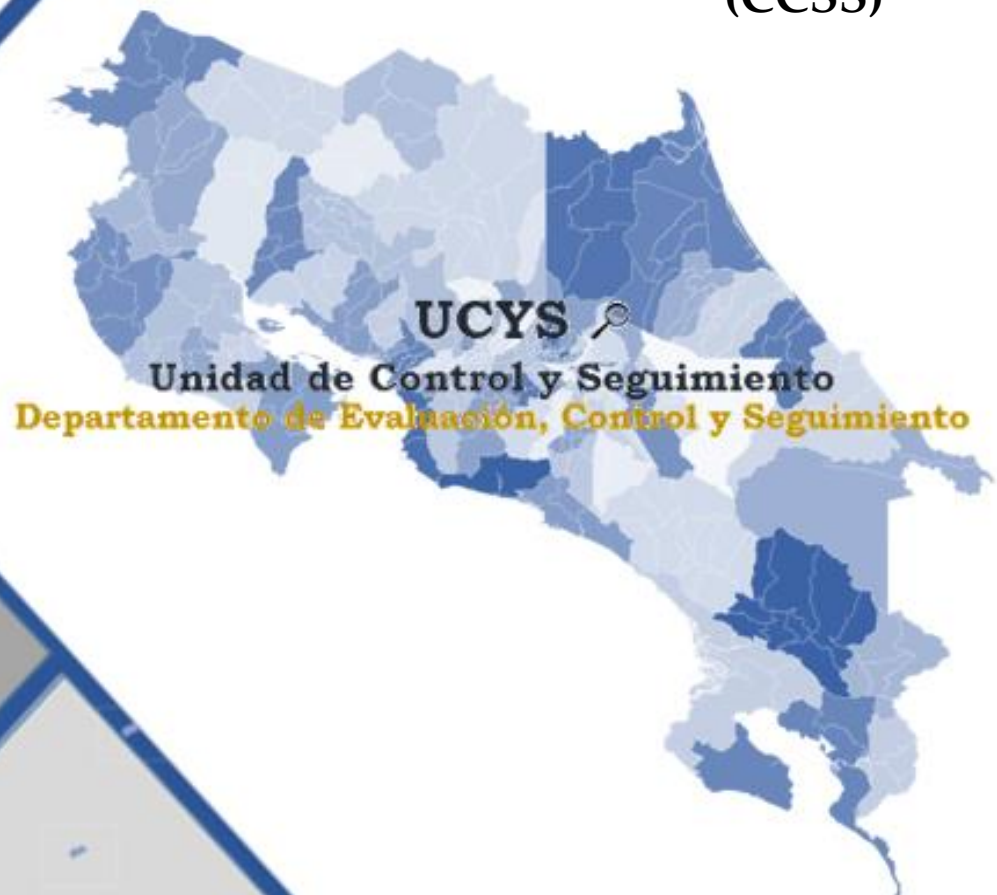


# INFORME DE EJECUCION ANUAL (DECS-UCS-IGE-49-2019)

## PROGRAMA:

Régimen No Contributivo de Pensiones  
Caja Costarricense de Seguro Social  
(CCSS)



Junio, 2019

## Tabla de contenido

|   |    |
|---|----|
| TABLA DE SIGLAS /ACRÓNIMOS Y SIGNIFICADO .....                            | 4  |
| DEFINICIÓN DE TERMINOS.....   | 5  |
| INTRODUCCION.....   | 8  |
| 1. GENERALIDADES DEL PROGRAMA/MODALIDAD .....                             | 10 |
| 2. INFORMACION HISTORICA DEL COMPORTAMIENTO DEL PROGRAMA.....             | 12 |
| 3. RESULTADOS DEL PERIODO.....  | 13 |
| 3.1 <i>Ejecución programática</i> .....                                   | 13 |
| 3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios .....                          | 14 |
| 3.2 <i>Ejecución presupuestaria</i> .....                                 | 15 |
| 3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios.....                  | 17 |
| 3.3 <i>Relación entre ejecución programática y presupuestaria</i> .....   | 17 |
| 3.3.1 Indicadores de Resultados.....                                      | 18 |
| 3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto.....                     | 19 |
| 3.3.3 Indicadores de Expansión.....                                       | 20 |
| 3.3.4 Indicadores de Gasto Medio .....                                    | 21 |
| 3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos.....                                | 23 |
| 3.4 <i>Inversión Social y beneficiarios por cantón</i> .....              | 25 |
| 3.4.1 Mapas de inversión social y de beneficiarios .....                  | 28 |
| 3.5 <i>Análisis de la información del registro de beneficiarios</i> ..... | 33 |
| 4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SEGÚN LA ENAHO .....           | 36 |
| 4.1 <i>Cobertura</i> .....  | 36 |
| 4.2 <i>Filtraciones y Exclusiones</i> .....                               | 39 |
| 4.3 <i>Progresividad de los programas</i> .....                           | 41 |
| 4.4 <i>Características de los beneficiarios</i> .....                     | 43 |
| 5. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA ANUAL.....                                  | 46 |
| 5.1 <i>Presupuesto de Ingresos</i> .....                                  | 46 |
| 5.2 <i>Ingresos Reales</i> .....  | 47 |
| 5.3 <i>Presupuesto de Egresos</i> .....                                   | 47 |
| 5.4 <i>Egresos reales</i> .....   | 47 |
| 5.5 <i>Superávit</i> .....  | 48 |

Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018

|  |           |
|--|-----------|
| 5.6 Conclusiones.....                                | 48        |
| 5.7 Observaciones .....                              | 48        |
| <b>6. CONCLUSIONES.....</b>                          | <b>50</b> |
| <b>ANEXOS.....</b>                                   | <b>53</b> |
| <i>Anexo 1. Insumos Sistema de Indicadores .....</i> | <i>54</i> |
| <i>Anexo 2. Indicadores .....</i>                    | <i>55</i> |

**TABLA DE SIGLAS /ACRÓNIMOS Y SIGNIFICADO**

| <b>SIGLAS/ACRÓNIMO</b> | <b>SIGNIFICADO</b>                                       |
|------------------------|--|
| CCSS                   | Caja Costarricense del Seguro Social                     |
| CGR                    | Contraloría General de la República                      |
| Desaf                  | Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares |
| Enaho                  | Encuesta Nacional de Hogares                             |
| Fodesaf                | Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares     |
| GEB                    | Gasto Efectivo por Beneficiario                          |
| GPB                    | Gasto Programado por Beneficiario                        |
| ICB                    | Índice de Crecimiento de Beneficiarios                   |
| ICEP                   | Índice de Cobertura Efectividad Potencial                |
| ICGRB                  | Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario    |
| ICGR                   | Índice de Crecimiento Gasto Real                         |
| ICPP                   | Índice de Cobertura Programada Potencial                 |
| IEB                    | Índice de Efectividad en Beneficiarios                   |
| IEG                    | Índice de Efectividad en Gasto                           |
| IET                    | Índice de Efectividad Total                              |
| IEFT                   | Índice de Eficiencia Total                               |
| IGE                    | Índice de Giro Efectivo                                  |
| IUR                    | Índice de Uso de Recursos                                |
| MTSS                   | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social                 |
| PAO                    | Plan Anual Operativo                                     |
| RNC                    | Régimen No Contributivo de Pensiones                     |

## DEFINICIÓN DE TERMINOS

|   |   |
|---|---|
| <b>Beneficiarios</b>                      | Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.  |
| <b>Convenio</b>                           | Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.   |
| <b>Indicadores de Cobertura Potencial</b> | Datos que muestran que da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa. <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Índice de Cobertura Programada Potencial</b> Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.</li><li>• <b>Índice de Cobertura Efectividad Potencial</b> Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.</li></ul>   |
| <b>Indicadores de Resultados:</b>         | Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Índice de Efectividad en Beneficiarios:</b> Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.</li><li>• <b>Índice de Efectividad en Gasto:</b> Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.</li><li>• <b>Índice de Efectividad Total</b> Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución en el otro</li></ul> |

componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.

---

**Índice de Transferencia Efectiva del Gasto** Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.

---

**Indicadores de Expansión** Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.

- **Índice de Crecimiento de Beneficiarios** Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
  - **Índice de Crecimiento Gasto Real** Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
  - **Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario** Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).
-

## Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018

---

|  |   |
|--|---|
| <b>Indicadores de Gasto Medio</b>  | Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas.   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Gasto Programado por Beneficiario (GPB)</b></li></ul> | Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB):</b></li></ul>  | Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Índice de Eficiencia Total (IEFT):</b></li></ul>      | Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es menos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados). |

---

|   |  |
|---|--|
| <b>Indicadores de Giro de Recursos:</b>   | Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf. |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Índice de Giro Efectivo (IGE):</b></li></ul>   | Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período.  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Índice de Uso de Recursos (IUR):</b></li></ul> | Dato igual a 100 lo que muestra un uso eficiente de los recursos girados.  |

---

## INTRODUCCION

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una Dirección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, encargada de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país, en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

El presente informe anual se realiza en cumplimiento a lo establecido en la Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, modificada por la Ley 8783, del 2009, y su Reglamento, que instruye a la Desaf, y en particular a la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, a analizar la ejecución de los recursos y elaborar informes anuales de ejecución.

En ese sentido, este documento tiene como objetivo referirse a la ejecución del programa Régimen No Contributivo de Pensiones, durante el 2018, al cual se le asignan recursos por ¢157 273 852 672,27; de los cuales la unidad ejecutora solo programa ¢150 275 390 361,33.

La estructura del informe consta de seis apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en los que se describe la normativa que le da sustento al mismo, sus objetivos y las principales características, la situación en que se encuentra el programa con el Convenio y Adendas que deben tener vigente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/Desaf.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2018, concerniente a la ejecución programática y presupuestaria; así como relación entre ambos conceptos a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento. También se presenta el análisis de la Inversión social y beneficiarios por cantón; y del Registro de beneficiarios.

El cuarto apartado, Análisis de la información del programa Social según la ENAHO, se basa en información procedente de la Encuesta de Hogares, por lo que solo se aplica a programas grandes y medianos que financia el Fodesaf, porque se estima que los más pequeños podrían no tener una cobertura estadísticamente significativa. Comprende información relacionada con la cobertura de los programas, el enfoque, la progresividad y algunas características de los beneficiarios.



**Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018**

En el quinto se detalla información de la liquidación presupuestaria y en el sexto son las conclusiones generales donde se destacan los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2018.

## 1. GENERALIDADES DEL PROGRAMA/MODALIDAD

**Tabla 1. Generalidades del Programa Régimen no Contributivo de Pensiones.**

| ITEMS                                  | DETALLE   |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |
|--|---|---------------------------|---------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|--------------|----------------------------|
| Descripción de la problemática         | El desamparo de aquellas personas vulnerables, en condiciones de pobreza y pobreza extrema, que no cuentan con algún ingreso económico que no se encuentren cubiertos por los regímenes de pensiones existentes en el país. Dando prioridad a la atención de la población adulta mayor, en el combate a la pobreza.   |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |
| Año de inicio                          | 1975  |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |
| Ley de creación                        | Ley 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, modificada por Ley 8783 en ALCANCE N° 42 a la gaceta n° 199 del 14 de octubre del 2009.  |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |
| Institución                            | Caja Costarricense de Seguro Social   |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |
| Unidad Ejecutora                       | Área de Gestión de Pensiones del Régimen No Contributivo; Dirección de Administración de Pensiones; Gerencia de Pensiones.  |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |
| Autoridad responsable                  | Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo C.C.S.S  |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |
| Objetivo general                       | Proteger a todas aquellas personas que se encuentran en necesidad de amparo económico inmediato y no califican en alguno de los regímenes contributivos o no contributivos existentes.  |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |
| Objetivos Específicos                  | Otorgar Pensiones del Régimen No Contributivo a todos aquellos costarricenses y extranjeros residentes legales en el país, y menores de edad, quienes a pensar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional se encuentran en pobreza o pobreza extrema y que cumplan los requisitos reglamentarios correspondientes, dando prioridad a la población adulta mayor.   |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |
| Presupuestos asignados durante el año. | <table border="0"> <tr> <td>Plan anual operativo 2018</td> <td align="right">¢140 000 000 000,00</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto extraordinario N°1-2018</td> <td align="right">¢4 446 197 199,39</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto extraordinario N°2-2018</td> <td align="right">¢2 977 372 808,01</td> </tr> <tr> <td>Recursos Adicionales</td> <td align="right">¢1 009 901 128,17</td> </tr> <tr> <td>Recursos Adicionales</td> <td align="right">¢8 840 381 537,00</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td align="right"><b>¢157 273 852 672,27</b></td> </tr> </table> | Plan anual operativo 2018 | ¢140 000 000 000,00 | Presupuesto extraordinario N°1-2018 | ¢4 446 197 199,39 | Presupuesto extraordinario N°2-2018 | ¢2 977 372 808,01 | Recursos Adicionales | ¢1 009 901 128,17 | Recursos Adicionales | ¢8 840 381 537,00 | <b>Total</b> | <b>¢157 273 852 672,27</b> |
| Plan anual operativo 2018              | ¢140 000 000 000,00   |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |
| Presupuesto extraordinario N°1-2018    | ¢4 446 197 199,39   |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |
| Presupuesto extraordinario N°2-2018    | ¢2 977 372 808,01   |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |
| Recursos Adicionales                   | ¢1 009 901 128,17   |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |
| Recursos Adicionales                   | ¢8 840 381 537,00   |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |
| <b>Total</b>                           | <b>¢157 273 852 672,27</b>  |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |
| Presupuesto Programado                 | Presupuesto Programado <span style="float: right;">¢150 275 390 361,33</span>   |                           |                     |                                     |                   |                                     |                   |                      |                   |                      |                   |              |                            |

## Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Descripción de productos | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pensión Ordinaria.</li><li>• Pensión por la Ley 8769.</li><li>• Seguro de Salud.</li><li>• Aguinaldo</li></ul> <p>El aguinaldo o treceavo mes se realiza de forma proporcional al tiempo que han disfrutado del beneficio, tal y como se realiza con las pensiones de la Ley 8769.</p>   |
| Población Meta           | <p>Personas adultas mayores: Son aquellas personas con 65 (sesenta y cinco) o más años de edad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Personas inválidas: toda aquella persona que, por debilitamiento de su estado físico o mental, perdiera dos terceras partes (67%) o más de su capacidad general. Cuando el solicitante es mayor de 18 años se evaluará en función de su capacidad para generar ingreso y que por tal motivo no pudiese obtener una remuneración suficiente para velar por sus necesidades básicas de subsistencia; en el caso de menores de edad, en función que requiera de cuidados especiales y apoyo del Estado para mejorar su calidad de vida. En ambos casos la determinación del estado de invalidez lo realizara la Dirección de Calificación del Estado de Invalidez de la Gerencia de Pensiones de acuerdo con los criterios técnicos médicos establecidos para evaluar y calificar la invalidez. El respectivo criterio será remitido en formulario de dictamen médico previamente elaborado para tal efecto.)</li><li>• Personas viudas en desamparo: Son aquellas personas que debido a la defunción de su cónyuge o compañero (a) de hecho con el que estuvieran conviviendo al momento del deceso hubiesen quedado en desamparo económico, no hayan establecido unión de hecho con posterioridad a la defunción y cumplan al menos una de las siguientes condiciones:<ul style="list-style-type: none"><li>-i) con al menos 55 años de edad y menores de 65 años”</li><li>-ii) menores de 55 años con hijos menores de 18 años, o con hijos entre 18 y 21 años siempre y cuando éstos:<ul style="list-style-type: none"><li>- se encuentren estudiando en educación formal o técnica (lo cual deberá acreditarse semestralmente)</li><li>- no laboren</li><li>- integren grupo familiar con la persona viuda</li></ul></li></ul></li><li>• Huérfanos: Son:<ul style="list-style-type: none"><li>-i) Aquellos menores de 18 años de edad, cuyos padres han fallecido. En el caso de huérfanos no reconocidos legalmente por el padre, cumplirán este requisito con sólo acreditar el fallecimiento de la madre.</li></ul></li></ul> |

## Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018

|                     |   |
|---------------------|---|
|                     | <ul style="list-style-type: none"><li>-ii) Aquellos huérfanos entre 18 y 21 años siempre y cuando:<ul style="list-style-type: none"><li>- se encuentren estudiando en educación formal o técnica, lo cual deberán acreditar semestralmente.</li><li>- no laboren</li><li>• Indigentes: Son aquellas personas que por razones culturales y sociales, se les imposibilite incorporarse a un trabajo remunerado, y quienes no cuentan con redes de apoyo familiares, soporte económico de otras Instituciones, ni medios económicos para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia.</li></ul></li></ul> |
| Convenios y Adendas | Para el periodo presupuestario 2018, no hay firmado convenio de cooperación y aporte financiero entre la CCSS y el Ministerio de Trabajo Desaf, por cuanto se encuentra pendiente un proceso judicial de cobro que a la fecha está impugnado.   |

Fuente: Ficha Descriptiva del Programa (Página Web Fodesaf)

## 2. INFORMACION HISTORICA DEL COMPORTAMIENTO DEL PROGRAMA

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los beneficiarios y recursos del Fodesaf otorgados al RNC para la ejecución del programa, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2

**COSTA RICA, CCSS: Recursos (asignados, girados, ejecutados) y beneficiarios (efectivos y porcentaje), Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2014 - 2018.**  
(En millones de colones)

| Años | Recursos  |         |            | Beneficiarios |                |
|------|-----------|---------|------------|---------------|----------------|
|      | Asignados | Girados | Ejecutados | Efectivos     | % de Ejecución |
| 2014 | 128 564   | 128 551 | 120 762    | 101 850       | 93,93          |
| 2015 | 134 823   | 134 557 | 126 255    | 105 985       | 93,65          |
| 2016 | 141 767   | 141 958 | 137 455    | 110 143       | 96,96          |
| 2017 | 152 274   | 153 409 | 147 775    | 114 394       | 97,05          |
| 2018 | 151 773   | 146 447 | 144 601    | 118 907       | 95,27          |

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, Página Web: [www.fodesaf.go.cr](http://www.fodesaf.go.cr)

## Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018

Como se puede observar, del 2014 al 2018 la CCSS en su liquidación anual muestra el presupuesto modificado, los ingresos reales y lo realmente ejecutado para los últimos cinco años que se enumeran, mostrando un incremento en la atención al número de beneficiarios efectivos para el Programa Régimen no Contributivo de Pensiones. Como se muestra en el cuadro anterior, la CCSS para dichos periodos tuvo una ejecución promedio de un 95,37%.

El programa Régimen no Contributivo de Pensiones ha presentado un aumento promedio de 4000 beneficiarios por año desde el 2014 al 2018, presentándose el incremento mayor del 2017 al 2018 por un total de 4 513 beneficiarios (tabla 2).

### 3. RESULTADOS DEL PERIODO

#### 3.1 Ejecución programática

En la siguiente Tabla, se detalla la información de las metas programadas y ejecutadas por trimestre y el acumulado anual, por modalidad de atención.

**Tabla 3**  
**COSTA RICA, CCSS: Distribución de beneficiarios programados y atendidas del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, por trimestre y acumulado, según modalidad de atención, 2018**

| Productos   | I Trimestre    |                | II Trimestre   |                | III Trimestre  |                | IV Trimestre   |                | Acumulado      |                |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|   | Programado     | Ejecutado      | Programado     | Ejecutado      | Programado     | Ejecutado      | Programado     | Ejecutado      | Programado     | Ejecutado      |
| Pensiones ordinarias para adultos mayores y otros beneficiarios | 113 557        | 113 557        | 114 743        | 114 743        | 115 414        | 115 414        | 115 460        | 115 460        | 114 794        | 114 794        |
| Pensiones parálisis cerebral profunda                           | 4 068          | 4 068          | 4 098          | 4 098          | 4 128          | 4 128          | 4 160          | 4 160          | 4 114          | 4 114          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>117 625</b> | <b>117 625</b> | <b>118 842</b> | <b>118 842</b> | <b>119 542</b> | <b>119 542</b> | <b>119 619</b> | <b>119 619</b> | <b>118 907</b> | <b>118 907</b> |

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2018

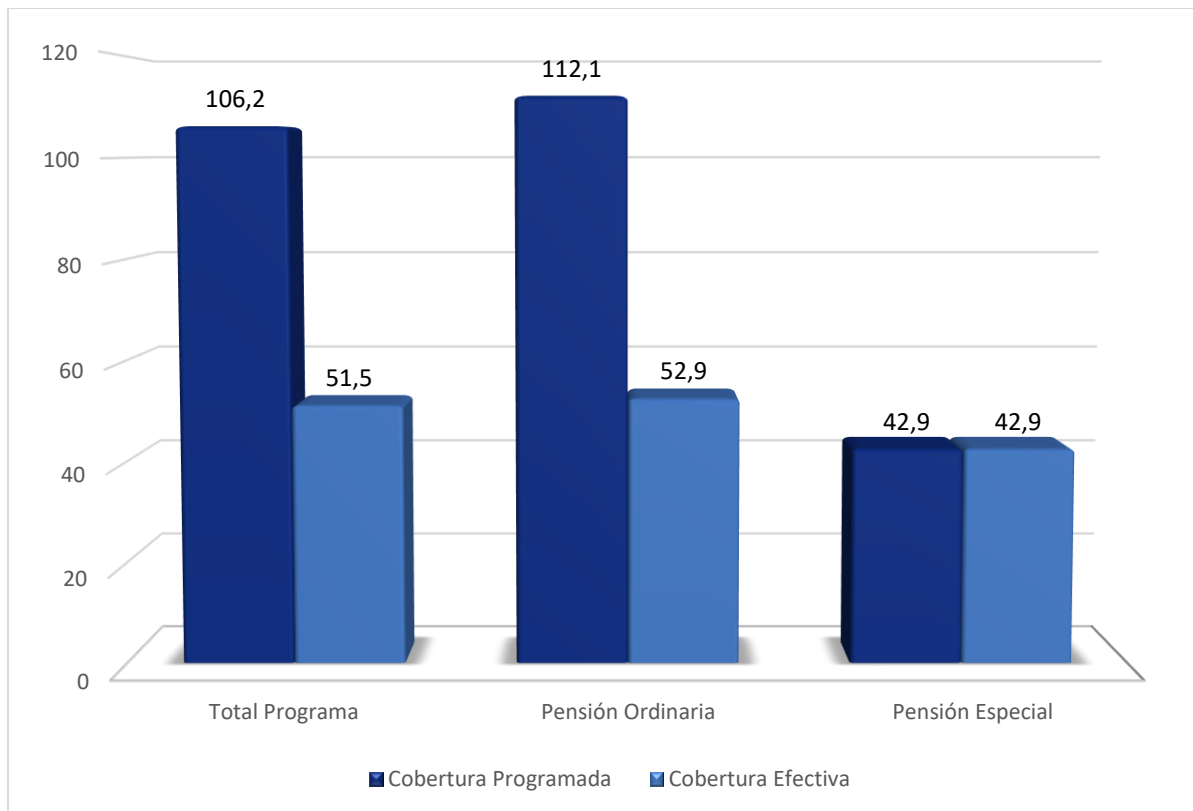
Según lo reportado por la Unidad Ejecutora, la atención total de beneficiarios, fue igual con respecto a la programación para ambos productos y en todos los trimestres; entregando las 118 907 pensiones programadas. Sin embargo, no se presenta de la misma forma en el gasto, al finalizar el período.

### 3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

La población objetivo del programa se define como: Pensiones No Contributivas por monto básico (RNC-CCSS). Pensiones ordinarias: adultos mayores de 65 años o más pobres sin pensión contributiva ni seguro contributivo. Pensiones Especiales (anteriormente parálisis cerebral severa): personas pobres que no pueden hablar, caminar, ni mover los brazos o manos (dos de tres).

La Enaho registra el dato correspondiente a la población objetivo del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, en 102 401 personas para las Pensiones Ordinarias y 9 589 personas para las Pensiones Especiales para un total de 111 990 beneficiarios para el programa, con los que se estiman los indicadores de cobertura, para este periodo, tal y como se muestra en la siguiente figura.

**Figura 1**  
**COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Cobertura Potencial**  
**Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2018

## Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018

El programa sobrepasa la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo que para el 2018, fue de 111 990 personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema para los dos tipos de pensión, pues el índice de cobertura programada total alcanza un valor de 106,2%, lo que quiere decir que se programó atender más del 100% de esta población sin pensión del RNC y de pensiones especiales.

De la población objetivo detallada, 102 401, son adultos mayores, y se programa otorgar 114 794 pensiones a esta población, para un valor del 112,1% (12 393 personas adicionales). En el caso de pensión especial, la unidad ejecutora programó otorgar 4 114 pensiones especiales, o sea, 5 475 personas menos, cubriendo solo un 42,9%, de la población objetivo, ya que la población objetivo en esta modalidad se define en 9 589 personas que no tienen pensión.

Con respecto a la cobertura efectiva se debe empezar por aclarar que la población objetivo señalada por la ENAHO, es solamente población adulta mayor y que el dato de Pensiones Ordinarias efectivas incluyen todas las tipologías (Adultos Mayores de 65 años, Personas Invalidas menos de 65 años, Viudez, Orfandad e Indigencia); atendidas por el programa. Por esta razón a pesar de haber atendido a todos los beneficiarios programados, el porcentaje de cobertura es de un 51,5%; considerando únicamente los Adultos Mayores sin Pensión alguna, igual comportamiento se presenta para el índice correspondiente a pensiones ordinarias (52,9%).

En la Pensión Especial el índice de cobertura efectiva es igual al de cobertura programada debido a que se atendió a la totalidad de la población (4 114).

### **3.2 Ejecución presupuestaria**

En la siguiente Tabla, se detalla la información trimestral y acumulada del periodo presupuestario 2018, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por modalidad.

**Tabla 4**  
**COSTA RICA, CCSS: Distribución anual del gasto programado y efectivo, Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, por trimestre, según modalidad de atención, 2018**  
**(En colones)**

| Productos   | I Trimestre           |                       | II Trimestre          |                       | III Trimestre         |                       | IV Trimestre          |                       | Acumulado              |                                 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|---------------------------------|
|   | Programado            | Ejecutado             | Programado            | Ejecutado             | Programado            | Ejecutado             | Programado            | Ejecutado             | Programado             | Ejecutado                       |
| Pensiones ordinarias para adultos mayores y otros beneficiarios | 26 572 338 000        | 23 942 554 529        | 26 849 940 000        | 24 642 660 390        | 27 006 876 000        | 26 239 524 579        | 35 867 365 486        | 24 576 402 897        | 116 296 519 486        | 99 401 142 395                  |
| Pensiones parálisis cerebral profunda                           | 3 350 840 076         | 3 383 244 464         | 3 375 825 855         | 3 397 249 934         | 3 400 262 496         | 3 394 183 292         | 4 688 229 144         | 3 501 908 973         | 14 815 157 571         | 13 676 586 662                  |
| Gastos Administrativos  | 631 553 636           | 852 925 000           | 631 553 636           | 1 593 475 000         | 631 553 636           | 1 593 475 000         | 631 553 636           | 1 593 475 000         | 2 526 214 545          | 5 633 350 000                   |
| Gastos Médicos<br>Décimo tercer mes                             | 4 159 374 690         | 3 648 719 442         | 4 159 374 690         | 4 155 421 442         | 4 159 374 690         | 4 177 107 630         | 4 159 374 690         | 4 184 642 713         | 16 637 498 759         | 16 165 891 227<br>9 724 999 406 |
| <b>TOTAL</b>  | <b>34 714 106 402</b> | <b>31 827 443 435</b> | <b>35 016 694 181</b> | <b>33 788 806 766</b> | <b>35 198 066 822</b> | <b>35 404 290 501</b> | <b>45 346 522 956</b> | <b>33 856 429 583</b> | <b>150 275 390 361</b> | <b>144 601 969 690</b>          |

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2018

Las Pensiones Ordinarias no sobrepasan los recursos programados en ninguno de los trimestres, en cuanto a las Pensiones Especiales, en el I y II trimestre la ejecución presupuestaria supera el 100% de los recursos programados, y en el III y IV trimestre se gastaron menos. En ambos tipos de pensión se atiende el 100% de la población programada, pero en unos trimestres se gastan más recursos y en otros menos. En servicios médicos, en el I y II trimestre se ejecutaron menos recursos, y en los dos últimos trimestres presenta un gasto superior de recursos que los dispuestos para estos rubros. En Cuanto a los Gastos Administrativos los recursos ejecutados sobrepasan en todos los trimestres a lo programado.

Los recursos programados, al finalizar el período no se ejecutan en su totalidad, la ejecución trimestral por producto no se apega a la programación.

Llama la atención que, en el rubro de gastos administrativos se gasten más de 3 mil millones de colones de los recursos programados, sin que medie la modificación y justificación correspondiente. El programa no debe de gastar más del 4% en gastos administrativos, pues es el porcentaje indicado por la ley.



### **3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios**

Para el ejercicio económico 2018, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares le asignó recursos a la CCSS por el orden de ¢140 000 000 000,00; Dicho presupuesto fue aprobado por la Contraloría General de la República Oficio 16172 (DFOE-SOC-1404) del día 19 de diciembre del 2017.

Además, el Fodesaf le asignó recursos adicionales al programa, mediante los presupuestos extraordinarios N°1-2018 y N°2-2018 por los montos de ¢4 446 197 199,39 y ¢2 977 372 808,01 respectivamente. Los cuales fueron aprobados por el Ente Contralor, según consta oficios N°04047 (DFOE-SOC-0382) del 15 de marzo 2018 y el N°11954 (DFOE-SOC-0936) del 24 de agosto del 2018.

Asimismo; se incorporaron recursos adicionales del Fondo al programa por las sumas de ¢1 009 901 128,17 y ¢8 840 381 537,00 respectivamente.

Así las cosas, el presupuesto modificado para la ejecución del programa durante el periodo 2018 ascendió a ¢157 273 852 672,27, de los cuales la unidad ejecutora programa ¢150 275 390 361,33; para la atención de 118 907 beneficiarios.

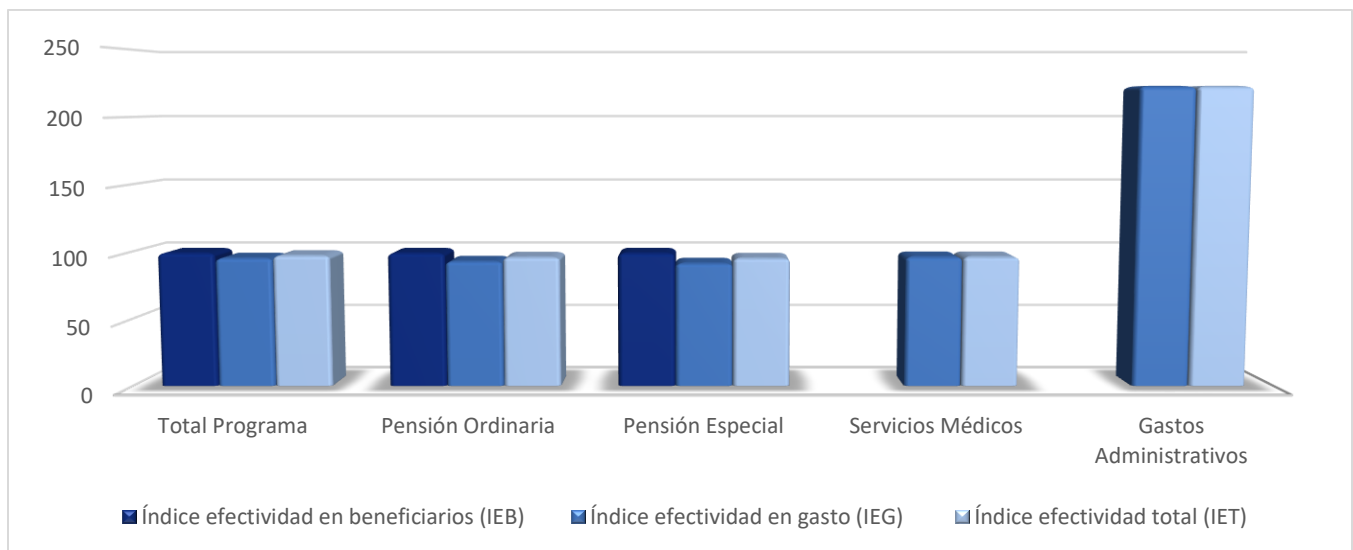
### **3.3 Relación entre ejecución programática y presupuestaria**

La información que se desarrolla a continuación, muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

### 3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

**Figura 2**  
**COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Resultados**  
**Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018**



Fuente Desaf, Sistema de Indicadores, 2018

La Unidad Ejecutora programa atender a 118 907 beneficiarios en el periodo 2018 para ambos tipos de pensión, y los datos indican que fueron 118 907 los beneficiados en el año; tanto en Pensiones Ordinarias como Pensiones Especiales el programa presenta el 100% en el índice de efectividad en beneficiarios, lo que indica que cumplió con la meta programada de beneficiarios.

En cuanto al índice de efectividad total del programa, este indicador muestra un porcentaje del 98,1%; dejando sin utilizar recursos, por ₡5 673 420 671,00 de los programados en el periodo. Para las pensiones ordinarias y las especiales el resultado de este indicador fue de 96,9% y 96,2% respectivamente. El gasto total asciende, a un 96,2%, para un gasto efectivo de ₡144 601 969 690,00; para las Pensiones Ordinarias muestra un 93,8%; y para las Pensiones Especiales 92,3%.

## Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018

Se gastaron menos recursos en el monto de pensión que va al beneficiario, pese a que se otorgaron las pensiones ordinarias que se programaron, en los otros rubros como en las cuotas del seguro social presenta un 97,2%; pero, en gastos administrativos presenta un valor del 2.23 veces; se desconoce las razones de por qué aumentó en más del doble del monto programado.

La ley #8783 asigna un 4% para gastos administrativos y el rubro programado y el gasto efectivo no supera el 4% del monto establecido por la Ley para los recursos asignados, en este caso como se aprobaron y programaron recursos por ₡150 275 390 361,00, le correspondería recursos por concepto de gasto administrativo (4%) por ₡6 011 015 614,44, no obstante, la unidad ejecutora programó recursos por ₡2 526 214 545 para este rubro.

A continuación, se muestran por producto y para el total del programa, los índices que conforman el Indicador de Resultado:

**Tabla 5**  
**COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Resultados**  
**Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018**

| PRODUCTOS   | INDICE EN %   |       |       |
|---|---------------|-------|-------|
|   | Beneficiarios | Gasto | Total |
| Pensiones ordinarias para adultos mayores y otros beneficiarios | 100           | 93,8  | 96,9  |
| Pensiones parálisis cerebral profunda                           | 100           | 92,3  | 96,2  |
| Gastos Administrativos  |               | 223   | 223   |
| Gastos Médicos  |               | 97,2  | 97,2  |
| <b>Total</b>  | 100           | 96,2  | 98,1  |

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2018

### 3.3.2 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto

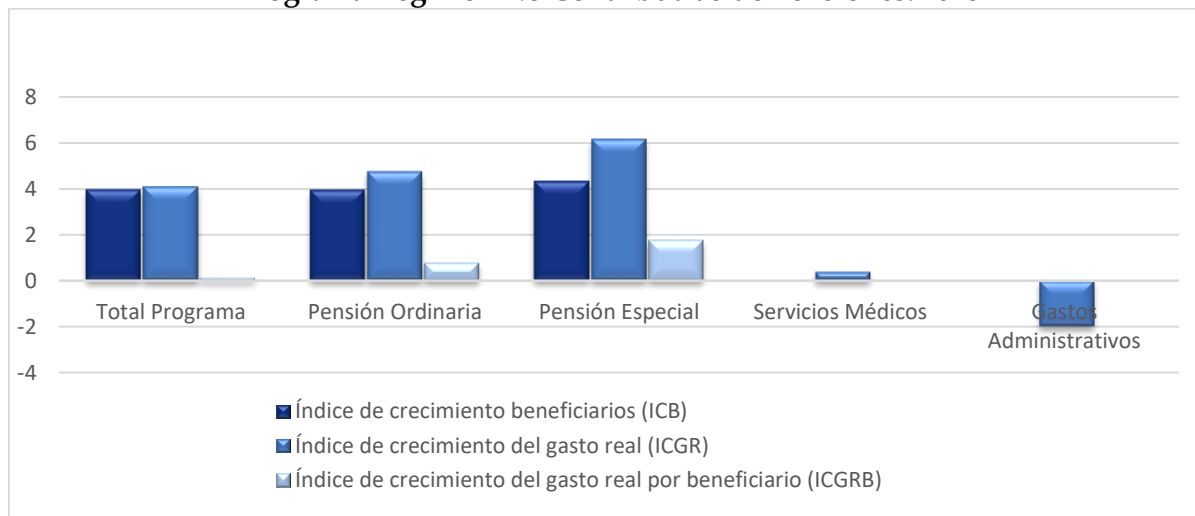
Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

Los beneficiarios de este programa reciben un 96,1% de los recursos, como transferencia en dinero o servicios dependiendo del beneficio que se le otorga, no obstante, por mandato de la ley #8783 el programa puede hacer gastos operativos, los cuales son gastos que están en función directa a la atención del beneficiario.

### 3.3.3 Indicadores de Expansión

Miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICGR) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

**Figura 3**  
**COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Expansión**  
**Programa Régimen No Contributivo de Pensiones. 2018**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2018

En el Índice de Crecimiento de Beneficiarios resulta un indicador del 3,9%, lo que significa, que con respecto al periodo 2017 el programa crece, ya que en el 2017 se atendieron un total de 114 394 personas y en el 2018 a 118 907 personas, 4 513 beneficiarios más.

## Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018

Los dos siguientes indicadores comparan los gastos efectuados durante el período anterior y el periodo en estudio, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo; es decir considerando la inflación.

En general el programa contó con más recursos reales para el periodo 2018 por un monto de total de ¢138 348 612 410,00 con respecto al 2017 donde el gasto real fue de ¢132 906 460 406,00.

El indicador, para el total del programa se compone de cada uno de los índices que se generan para cada producto, y que para mayor claridad se describen a continuación:

**Tabla 6**  
**COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Expansión por producto**  
**Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018**

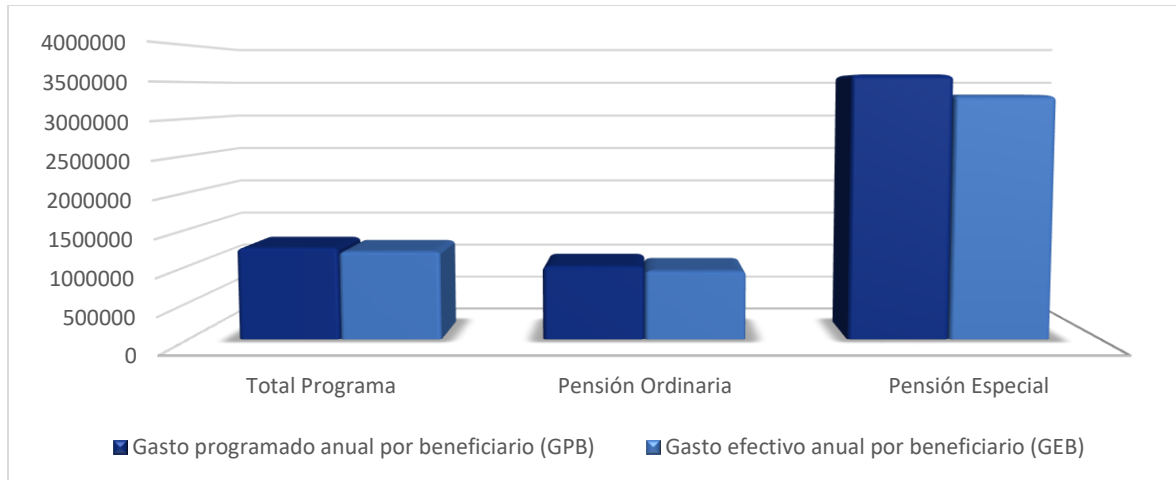
| PRODUCTOS   | INDICE DE CRECIMIENTO % |            |                             |
|---|-------------------------|------------|-----------------------------|
|   | Beneficiarios           | Gasto Real | Gasto Real por beneficiario |
| Pensiones ordinarias para adultos mayores y otros beneficiarios | 3,9                     | 4,7        | 0,8                         |
| Pensiones Especiales  | 4,3                     | 6,1        | 1,8                         |
| Gastos Administrativos  |                         | -2,0       |                             |
| Gastos Médicos  |                         | 0,4        |                             |
| <b>TOTAL</b>  | <b>3,9</b>              | <b>4,1</b> | <b>0,1</b>                  |

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2018

### 3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

**Figura 4**  
**COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Gasto Medio**  
**Programa Régimen No Contributivo de Pensiones. 2018**



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2018

La siguiente figura presenta la información por Beneficio o Modalidad según Gasto Mensual y anual Programado y ejecutado, y el índice de eficiencia.

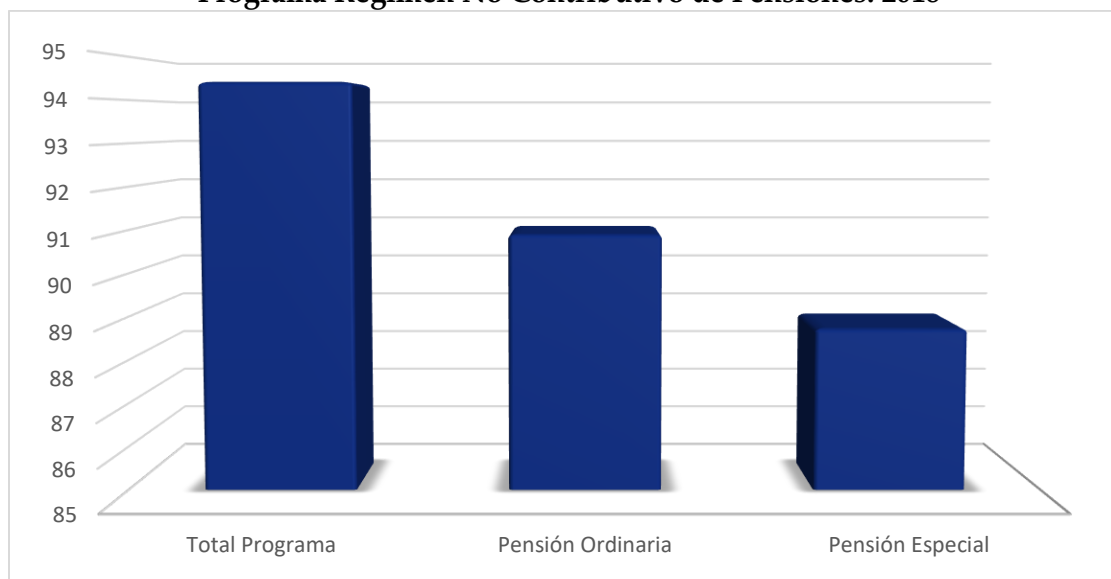
**Tabla 7**  
**COSTA RICA, CCSS: Índice de Eficiencia por producto**  
**Programa Régimen No Contributivo de Pensiones. 2018**

| PRODUCTOS   | Gasto Mensual     |                   | Gasto Anual         |                     | Índice de Eficiencia Anual |
|---|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|----------------------------|
|   | Programado        | Efectivo          | Programado          | Efectivo            |                            |
| Pensiones ordinarias para adultos mayores y otros beneficiarios | 84 424,00         | 79 219,00         | 1 013 093,00        | 950 630,00          | 90,9                       |
| Pensiones parálisis cerebral profunda                           | 300 133,00        | 277 067,00        | 3 601 594,00        | 3 324 805,00        | 88,8                       |
| <b>TOTAL</b>  | <b>105 317,00</b> | <b>101 341,00</b> | <b>1 263 806,00</b> | <b>1 216 093,00</b> | <b>94,4</b>                |

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2018

El indicador del gasto medio, según los beneficiarios y gastos efectivos por tipo de pensión del periodo establece montos diferentes a los programados, y en general son menores a pesar de que se atendieron al total de las personas programadas (118 907).

**Figura 5**  
**COSTA RICA, CCSS: Índice de Eficiencia**  
**Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018**



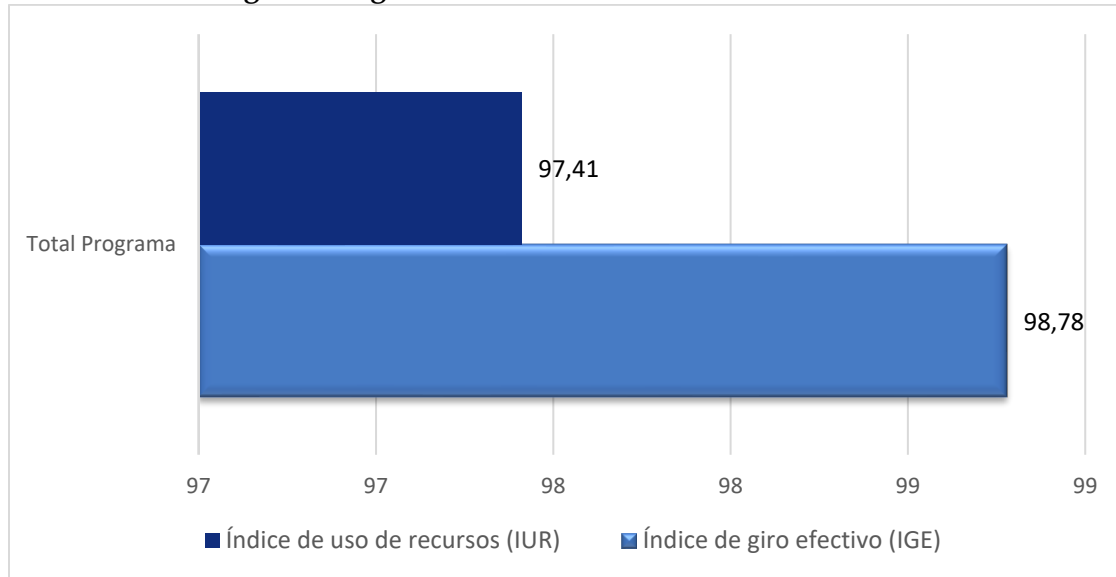
Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2018

El programa presenta el 94,4% en su índice de eficiencia, porcentaje que promedia los índices que se generan para cada alternativa del programa; en Pensiones Ordinarias un 90,9% y en Pensión Especial un 88,8% (figura 4). El programa es menos eficiente de lo que se espera.

### 3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la DESAF, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Cabe señalar que el giro de recursos lo reciben los programas en tres vías: del Fondo propiamente, del Ministerio de Hacienda y de la CCSS. Los que lo reciben de las dos últimas vías, tienden a tener menos contratiempos y tienden a concentrarse en los programas con asignaciones específicas por ley, mientras que por el Fondo llegan los recursos de los programas bajo convenio, donde la DESAF tiene un poco más de maniobra para ajustar el giro al desempeño. Además, los programas que cuentan con financiamientos de otras fuentes, tienen mayor flexibilidad para cumplir con las metas financiando temporalmente los gastos de esas otras fuentes. Se incluye dos indicadores: Índice de Giro Efectivo (IGE) e Índice de Uso de Recursos (IUR).

**Figura 6**  
**COSTA RICA, CCSS: Indicadores de Giro de Recursos**  
**Programa Régimen No Contributivo de Pensiones. 2018**



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2018

La unidad ejecutora registra un ingreso de recursos por ₡148 442 845 149,00 que corresponden a los recursos girados para un (IGE) del 98,8% y de estos recursos la unidad ejecutora utiliza un 97,4%, correspondiente a un gasto efectivo por un monto de ₡144 601 969 690,00. Lo que genera un total de recursos sin ejecutar por ₡3 840 875 459,00.

**Tabla 8**  
**COSTA RICA, CCSS: Estado de los recursos**  
**Programa Régimen No Contributivo de Pensiones. 2018**

| Recursos Programados | Recursos Girados   | Gasto Efectivo     | Saldo Presupuestario<br>(Inversión Programada -<br>Recursos Girados) | Saldo en Caja<br>(Recursos Girados -<br>Gasto Efectivo) |
|----------------------|--------------------|--------------------|--|---|
| 150.275.390.361,00   | 148.442.845.149,00 | 144.601.969.690,00 | 1.832.545.212,00   | 3.840.875.459,00  |

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2018



### 3.4 Inversión Social y beneficiarios por cantón

Este apartado describe y analiza la inversión social reflejada en la cantidad de personas beneficiadas con recursos Fodesaf a nivel cantonal, durante el ejercicio presupuestario 2018.

En primer lugar, se examina el número de datos nulos o perdidos en las variables de cantón y zona. Esto resulta importante plasmarlo desde el inicio, ya que, dependiendo de la magnitud de la presencia de estos casos en cada una de esas variables, así será la diferencia en las tablas y datos del resto del presente informe, tanto en la información cantonal como de registro de beneficiarios y particularmente, para el número de beneficiarios, inversión social e inversión promedio. La presencia de cantones no especificados o nulos provocará diferencias en la información cantonal con respecto al análisis de beneficiarios totales en el registro de beneficiarios, la información por zona y por sexo; además que, si existen datos perdidos en zona o sexo, esto creará diferencias dentro de las tablas en el registro de beneficiarios. En la tabla 9 se muestra la cantidad de valores perdidos en la base de datos del Sinirube.

**Tabla 9. COSTA RICA, CCSS: Cantidad de valores perdidos de cantón, zona o sexo en la base de datos del Sinirube, Programa Régimen No Contributivo, 2018**

| Variable | Valor perdido          | Cantidad de Beneficiarios |
|----------|------------------------|---------------------------|
| Cantón   | Cantón No Especificado | 533                       |
| Cantón   | Nulos                  | 1 445                     |
| Zona     | Nulos                  | 17 618                    |

**Fuente:** Sinirube, base de datos 2018

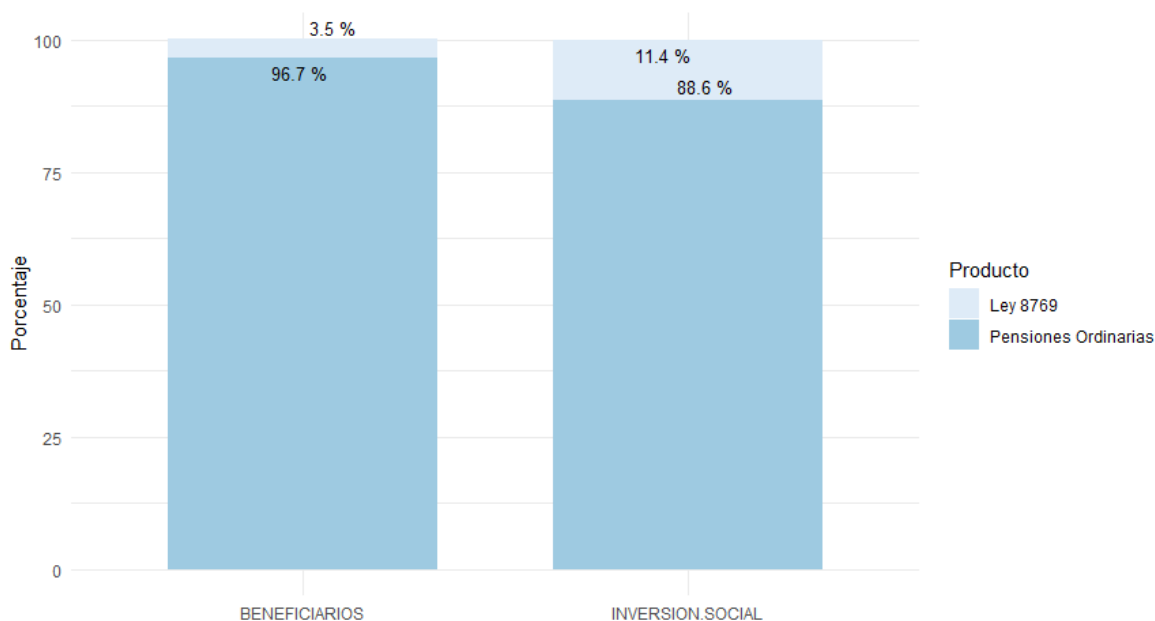
Por ejemplo, es de esperarse que haya una diferencia de 1978 entre la información por cantón y el total del registro de beneficiarios. En la información de registro de beneficiarios también se esperaría una diferencia de 17 618 personas en la información de beneficiarios por zona y el total de beneficiarios.

Dado esto, los resultados se presentan de forma separada según beneficiarios e inversión social para cada partida presupuestaria o producto: Pensiones Ordinarias y Ley 8769. El programa destinó un total de 129 212 millones de colones a 121 946 beneficiarios; para un beneficio por persona de alrededor de 1,06 millones de colones anual.

La Figura 7, muestra la distribución relativa de los beneficiarios y la inversión social, según cada producto o fuente de financiamiento. Los beneficios con mayor inversión social son Pensiones Ordinarias y Ley 8769 con un porcentaje acumulado de 100%. Como se mencionó en el cuadro anterior, dado que

existen personas con más de un beneficio, tal como se observó en el cuadro anterior, por lo que el porcentaje de beneficiarios en cada producto en la figura no representa el porcentaje de beneficiarios sino la importancia de cada producto a partir del número de beneficios entregados.

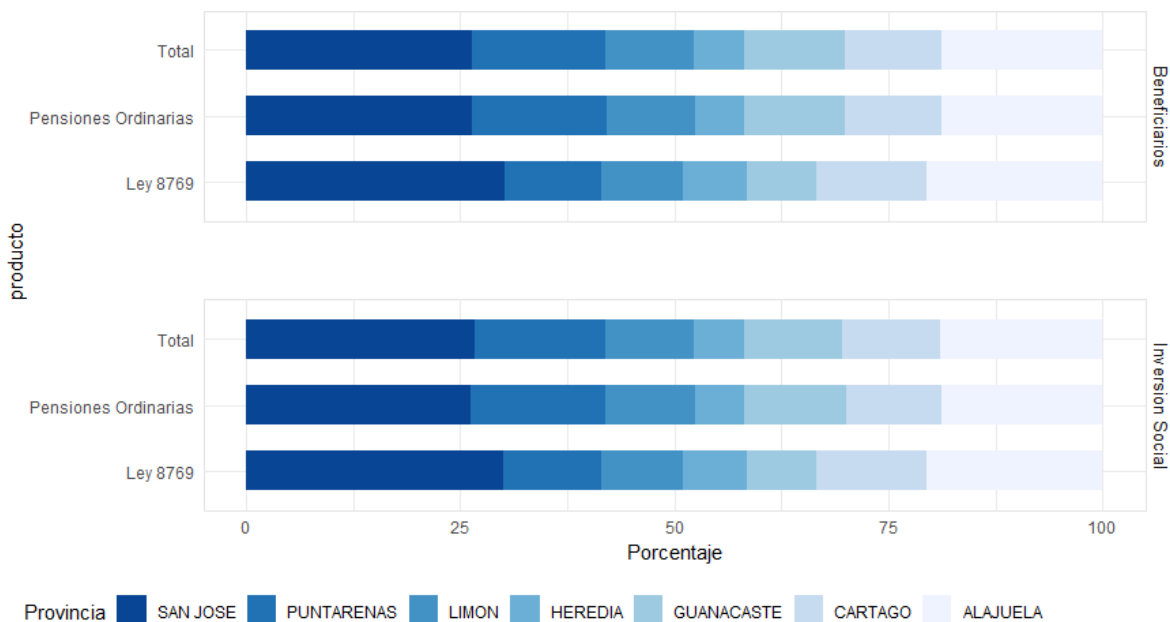
**Figura 7. COSTA RICA, RNC: Pensiones Ordinarias de Pensiones. Distribución relativa de Inversión social y de los beneficiarios, por producto, 2018**



**Fuente:** Sinirube, base de datos 2018

En la Figura 8 se muestra la distribución por provincia del número de beneficiarios e inversión social. Para todo el programa se tiene que las provincias de San José, Alajuela, Puntarenas son las que presentan la mayor inversión social, sumando un 60.92%. Si se considera la inversión social para cada beneficio, se observó que mediante la Ley 8769, las provincias con mayor inversión fueron: San José, Alajuela, Cartago con un 63.51 % del total; mientras que, para las Pensiones Ordinarias, las provincias con mayor inversión social fueron: San José, Alajuela, Puntarenas con un 60.79 % del total.

**Figura 8. COSTA RICA, RNC: Programa Pensiones Ordinarias de Pensiones. Distribución relativa de la Inversión social y de los beneficiarios, por producto, según provincia, 2018**

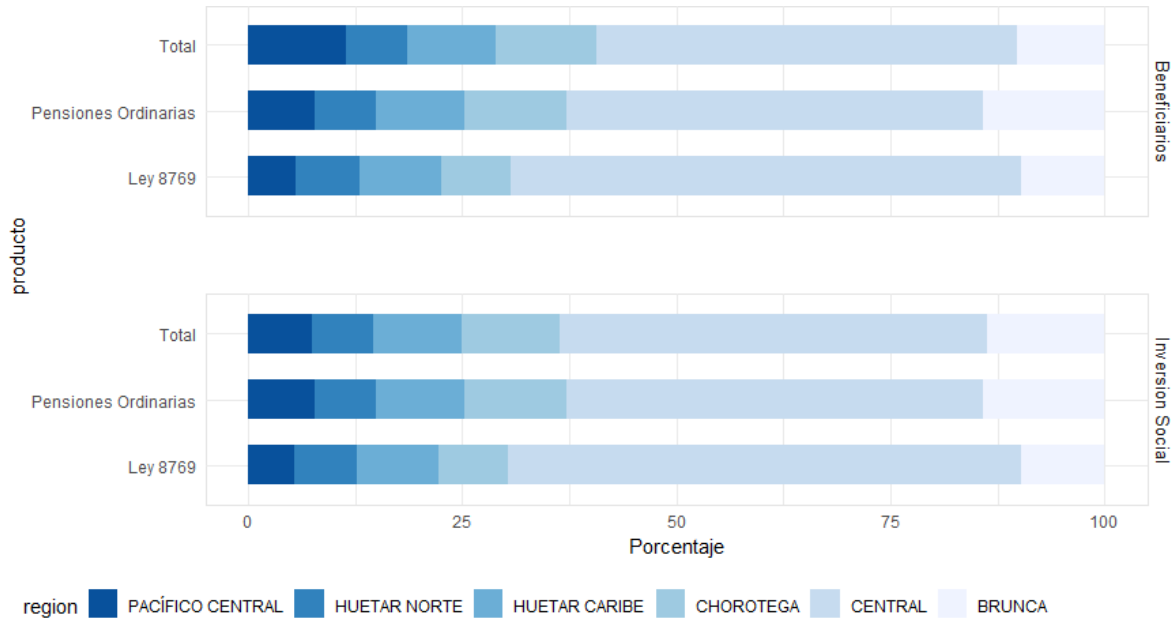


**Fuente:** Sinirube, base de datos 2018

La Figura 9 muestra la distribución por región del número de beneficiarios e inversión social. Los resultados del periodo reflejan que las regiones Central, Brunca, Chorotega son las que obtienen la mayor inversión social, sumando un 75.03% del total.

En cuanto a la inversión social por producto, se obtiene que para las pensiones PCP (Ley 8769), las regiones más importantes fueron: Central, Brunca, Huetar Caribe, entre ellas suman un 79.25% del total. Mientras que, para las Pensiones Ordinarias las regiones más importantes fueron: Central, Brunca, Chorotega con un 74.68% del total.

**Figura 9. COSTA RICA, CCSS: Programa Pensiones Ordinarias de Pensiones. Distribución relativa de Inversión social y de los beneficiarios, por producto, según región, 2018**



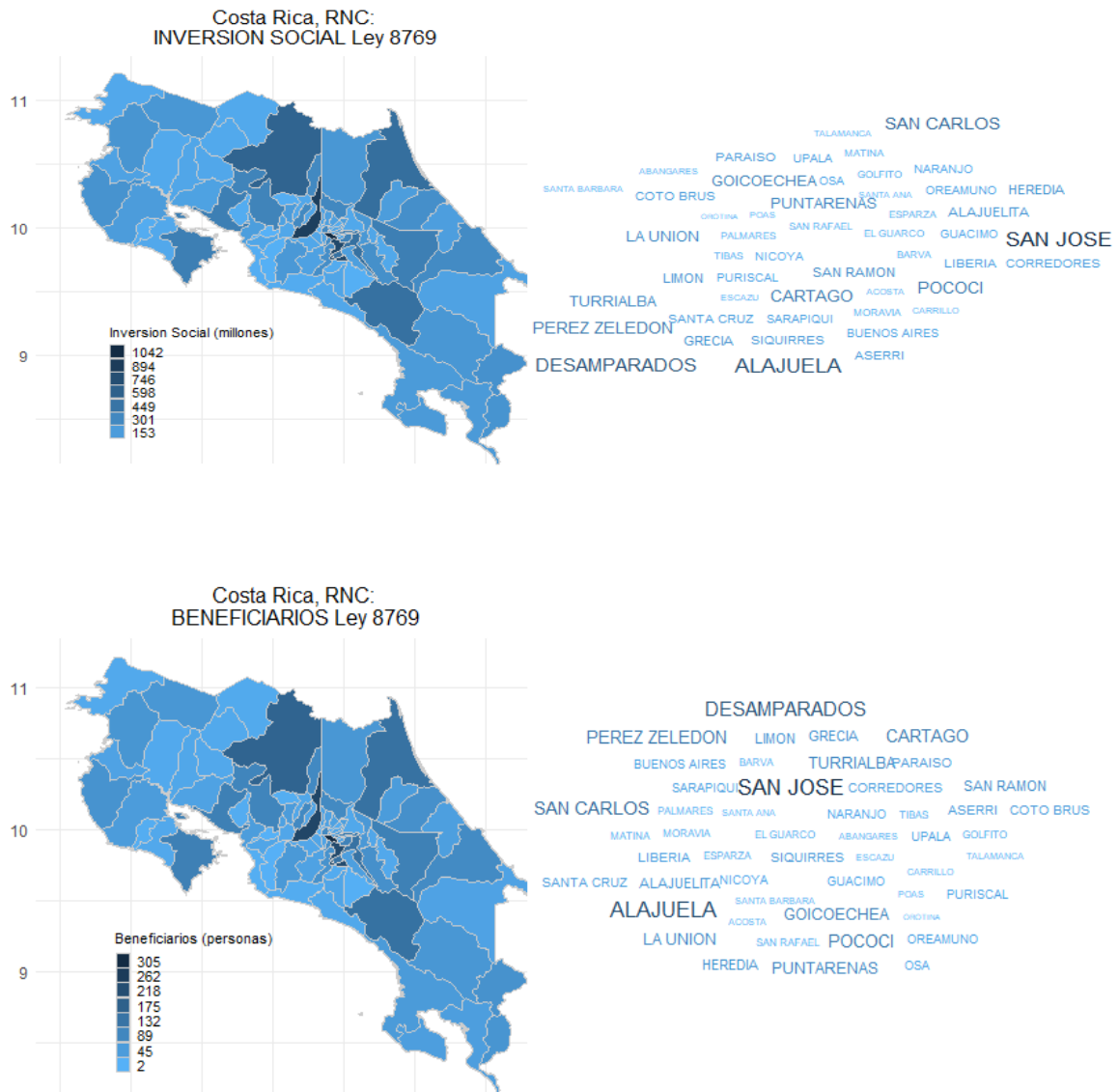
Fuente: Sinirube, base de datos 2018

### 3.4.1 Mapas de inversión social y de beneficiarios

La figura 10, se refiere a los mapas en los que se presenta la distribución por cantón de los beneficiarios y de la inversión social de todo el programa. Se observó que el programa tuvo presencia en 81 cantones, en las 7 provincias y en todas las regiones de planificación.

Las pensiones por PCP (Ley 8769) tuvo presencia en 81 cantones. Los cantones con mayor inversión social y cantidad de beneficiarios fueron: San José, Alajuela, Desamparados, San Carlos, Pococí.

**Figura 10. COSTA RICA, CCSS: Distribución de la Inversión social y de los beneficiarios del producto Pensiones Ley 8769, por cantón, 2018**

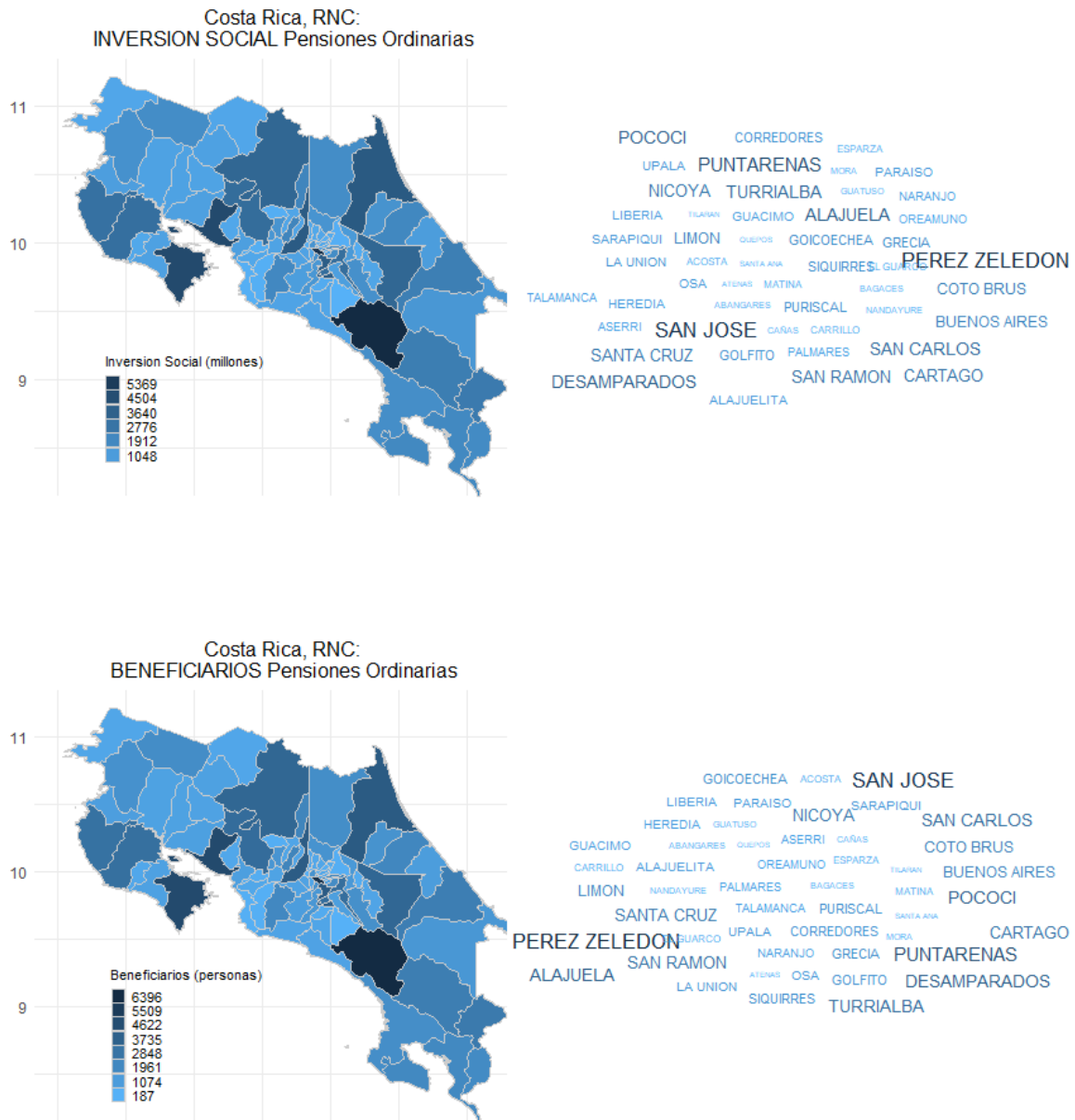


Fuente: Sinirube, base de datos 2018

**Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018**

El producto Pensiones Ordinarias tuvo presencia en 81 cantones. Los cantones con mayor inversión social y cantidad de beneficiarios fueron: Pérez Zeledón, San José, Puntarenas, Pococí, Alajuela. La Figura 11, muestra los detalles.

**Figura 11. COSTA RICA, CCSS: Distribución de la Inversión social y de los beneficiarios del producto Pensiones Ordinarias del RNC, por cantón, 2018**

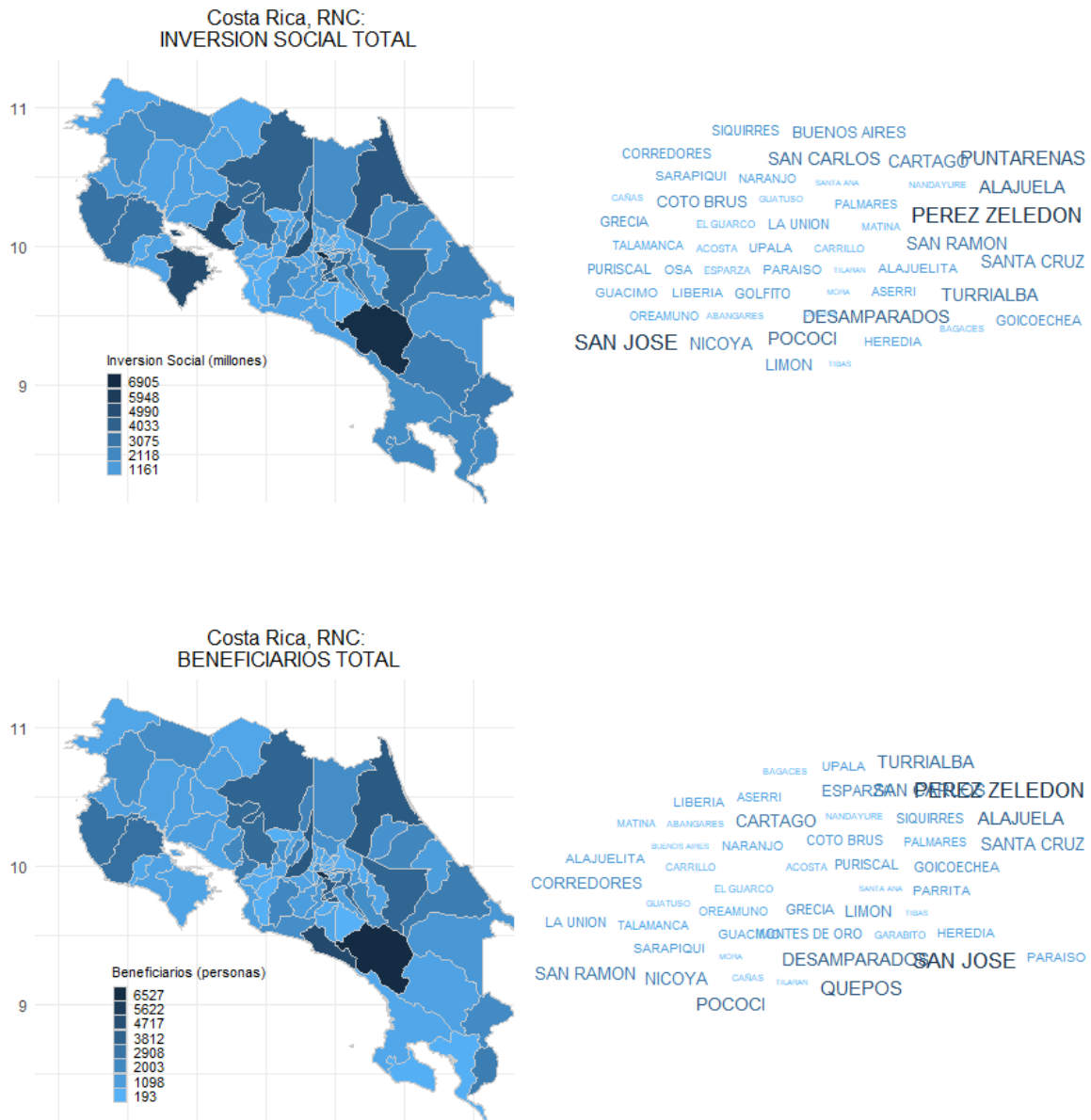


**Fuente:** Sinirube, base de datos 2018

**Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018**

El programa en general tuvo presencia en 81 cantones. Los cantones con mayor inversión social y de beneficiarios fueron: San José, Pérez Zeledón, Puntarenas, Alajuela, Desamparados. La Figura 12 muestra la inversión social y de beneficiarios para todo el programa.

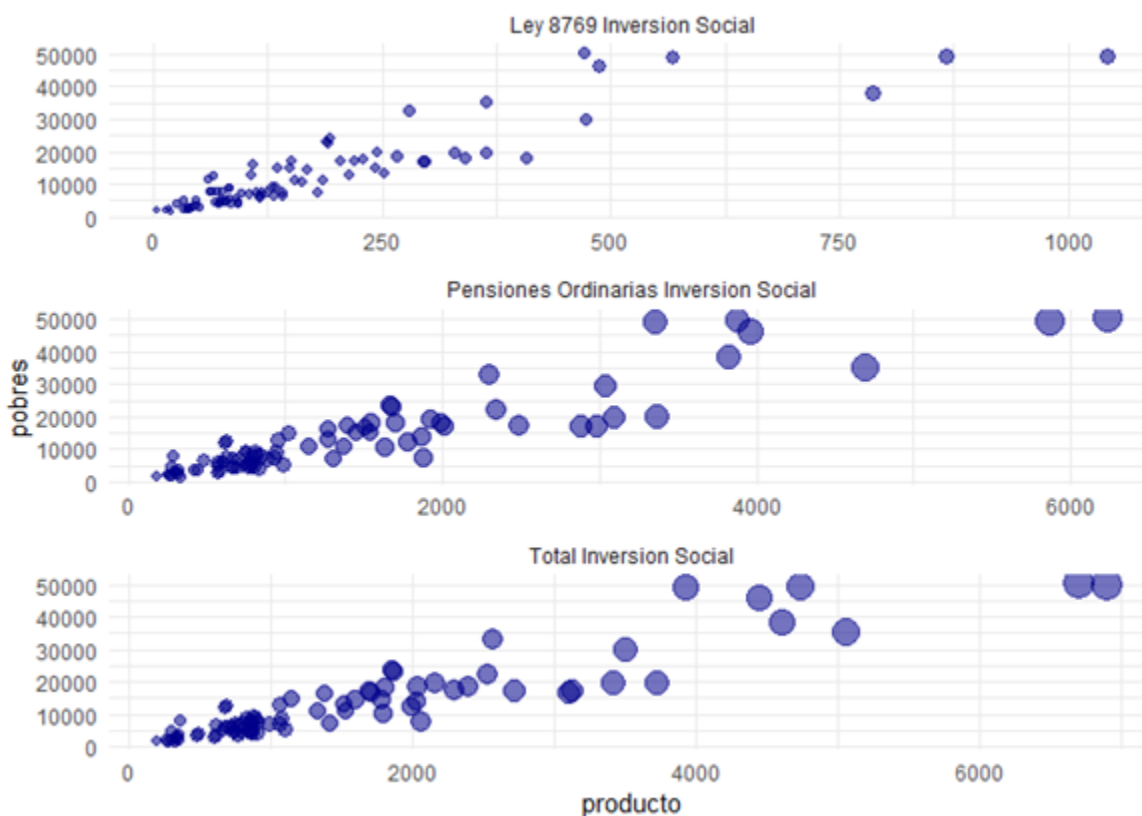
**Figura 12. COSTA RICA, CCSS: Distribución de la Inversión social y los beneficiarios del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, por cantón, 2018**



**Fuente:** Sinirube, base de datos 2018

La Figura 13 abajo, muestra la correlación entre el número personas pobres y la inversión social por cantón, para cada uno de los productos y su total. La inversión total tuvo una correlación con el número de pobres de 0.9261. Por producto la correlación fue para las pensiones por PCP (Ley 8769) de 0.894 y, para Pensiones Ordinarias de 0.914. Por lo que se observa una correlación elevada en el total y cada uno de los productos entregados por el programa; caso similar ocurre con el número de beneficiarios.

**Figura 13. COSTA RICA, CCSS: Correlación Inversión social y el número de pobres, Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, por producto, 2018**



**Fuente:** Sinirube, base de datos 2018



### 3.5 Análisis de la información del registro de beneficiarios

La Tabla 10, se muestra la distribución de beneficiarios e inversión social total.

**Tabla 10. COSTA RICA, CCSS: Distribución de beneficiarios, inversión social e inversión social por beneficiario, según tipo de pensión, Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018**

| Tipo de pensión                        | Inversión Social<br>(en miles ₡) | Beneficiarios | Inversión promedio<br>(en colones) |
|--|----------------------------------|---------------|------------------------------------|
| <b>Totales</b>                         | 131 164,52                       | 123 924,00    | 1 058 427,08                       |
| <b>Pensiones ordinarias</b>            | 116 358,30                       | 119 847,00    | 970 890,41                         |
| <b>Pensiones especiales (Ley 8769)</b> | 14 806,21                        | 4 263,00      | 3 473 191,24                       |

Fuente: Sinirube, base de datos 2018

La inversión social total durante el 2018 fue 131 164,5 millones y se atendieron a 123 924 personas diferentes. El producto con más inversión social fue Pensiones ordinarias, el cual representó un 88,71% de la inversión social total del programa. El producto con mayor cantidad de beneficiarios fue Pensiones ordinarias, el cual representó un 96,71% del total de beneficiarios del programa.

En cuanto al comportamiento de la inversión social por zona y sexo, se muestra en la Tabla 11. Los hombres representaron un 42,26% del total de la inversión social, mientras que las mujeres representaron un 57,74%.

El producto que refleja la mayor inversión social es el de *pensiones ordinarias*, tanto para los hombres como para las mujeres. Sobre este particular se tiene que los hombres recibieron el 84,42% de la inversión destinada a los hombres de todo el programa. Y las mujeres obtuvieron el 91,76% de la inversión social invertida en todas las mujeres del programa.

Por otro lado, la inversión social en la zona rural representó un 41,54% del total de la inversión social, mientras que la zona urbana representó un 58,46%. Las pensiones ordinarias, también reflejan que se otorgaron en mayor proporción tanto en las zonas rurales como urbanas; las cuales representaron un 91,51% en zonas rurales y un 86.63% en las zonas urbanas del total de la inversión social. Los detalles en la Tabla 11.

**Tabla 11. COSTA RICA, CCSS: Inversión social ejecutada por el Programa Régimen no Contributivo de Pensiones por tipo de pensión, según sexo y zona, 2018**  
(En miles de colones)

| Sexo y zona      | Pensiones especiales<br>Ley 8769 | Pensiones Or-<br>dinarias | Totales                       |
|------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| <b>Inversión</b> | <b>12 795,63</b>                 | <b>100 026,84</b>         | <b>112 822,46<sup>1</sup></b> |
| <b>Sexo</b>      |                                  |                           |                               |
| Hombres          | 7 429,12                         | 40 252,86                 | 47 681,99                     |
| Mujeres          | 5 366,50                         | 59 773,98                 | 65 140,48                     |
| <b>Zona</b>      |                                  |                           |                               |
| Rural            | 3 977,22                         | 42 894,35                 | 46 871,56                     |
| Urbana           | 8 818,41                         | 57 132,49                 | 65 950,90                     |

Fuente: Sinirube, base de datos 2018

La distribución de los beneficiarios por sexo y zona se muestra en la Tabla 12. Los hombres representaron un 40,92% del total de beneficiarios, mientras que las mujeres representaron un 59,08%. Asimismo, la distribución de beneficiarios por zona y sexo reflejan que el mayor otorgamiento de pensiones fue la ordinaria. En el caso de los hombres, el 95,13% obtuvo la pensión ordinaria, mientras que en el caso de las mujeres fue de un 97,52%

Por otro lado, los beneficiarios en la zona rural representaron un 42,42% del total; mientras que los de la zona urbana representaron un 57,58%. Nuevamente, las *pensiones ordinarias* fueron los beneficios con mayor peso en ambos tipos de zona. En la zona rural representaron un 97,43% y en las zonas urbanas un 95,88%, del total.

---

<sup>1</sup> Esta cifra considera únicamente a las personas que tienen el dato de zona. El dato es menor porque las personas para las que se cuenta con toda la información son menos.

**Tabla 12. COSTA RICA, CCSS: Distribución de los beneficiarios del Programa Régimen no Contributivo de Pensiones por tipo de pensión, según sexo y zona, 2018**

| Sexo y zona          | Pensiones           |                | Total                      |
|----------------------|---------------------|----------------|----------------------------|
|                      | Especiales Ley 8769 | Ordinarias     |                            |
| <b>Beneficiarios</b> | <b>3 686</b>        | <b>102 798</b> | <b>106 306<sup>2</sup></b> |
| <b>Sexo</b>          |                     |                |                            |
| Hombres              | 2 123               | 41 451         | 43 480                     |
| Mujeres              | 1 563               | 61 347         | 62 826                     |
| <b>Zona</b>          |                     |                |                            |
| Rural                | 1 159               | 44 012         | 45 120                     |
| Urbana               | 2 527               | 58 786         | 61 186                     |

Fuente: Sinirube, base de datos 2018

Por último, la Tabla 13 siguiente muestra la inversión social promedio por sexo y zona. En promedio, un beneficiario recibió del RNC un poco más de un millón de colones durante el 2018. Sin embargo, la inversión social promedio recibida varía mucho entre beneficios. En donde lo recibido en promedio por pensiones ordinarias fue menos de un millón de colones, y en las pensiones especiales fue casi 3 millones y medio de colones.

Los hombres tuvieron una inversión social promedio mayor que las mujeres. Mientras que las zonas urbanas tuvieron una inversión social promedio mayor que las zonas rurales. Para todas las desagregaciones, la inversión social promedio en pensiones especiales fue mayor que para las pensiones ordinarias.

---

<sup>2</sup> Este dato difiere del total de beneficiarios reportados (124 110), debido a que para 17 626 beneficiarios no se registró la zona de procedencia.

**Tabla 13**  
**COSTA RICA, CCSS: Inversión social por beneficiario ejecutada por el Programa Régimen no Contributivo de Pensiones, por tipo de pensión, según sexo y zona, 2018**  
(En miles de colones)

| Sexo y zona  | Tipo de pensiones del RNC |               | Totales         |
|--------------|---------------------------|---------------|-----------------|
|              | Ley 8769 (PCP)            | Ordinarias    |                 |
| <b>Total</b> | <b>3 471,41</b>           | <b>973,04</b> | <b>1 059,52</b> |
| <b>Sexo</b>  |                           |               |                 |
| Hombres      | 3 499,35                  | 971,10        | 1 094,28        |
| Mujeres      | 3 433,46                  | 974,36        | 1 035,46        |
| <b>Zona</b>  |                           |               |                 |
| Rural        | 3 431,60                  | 974,61        | 1 037,65        |
| Urbana       | 3489,67                   | 971,87        | 1 075,64        |

Fuente: Sinirube, base de datos 2018

#### 4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SEGÚN LA ENAHO

Esta sección presenta un análisis de la información del programa contenida en la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), realizada por el INEC en julio de cada año, en particular para el año 2018. La encuesta pregunta si las personas recibieron pensión del RNC, el monto y su periodicidad.

Se analiza la cobertura efectiva y potencial, las exclusiones y filtraciones del programa, la concentración de inversión social según el ingreso per cápita de la población, y, las características sociodemográficas de la población atendida.

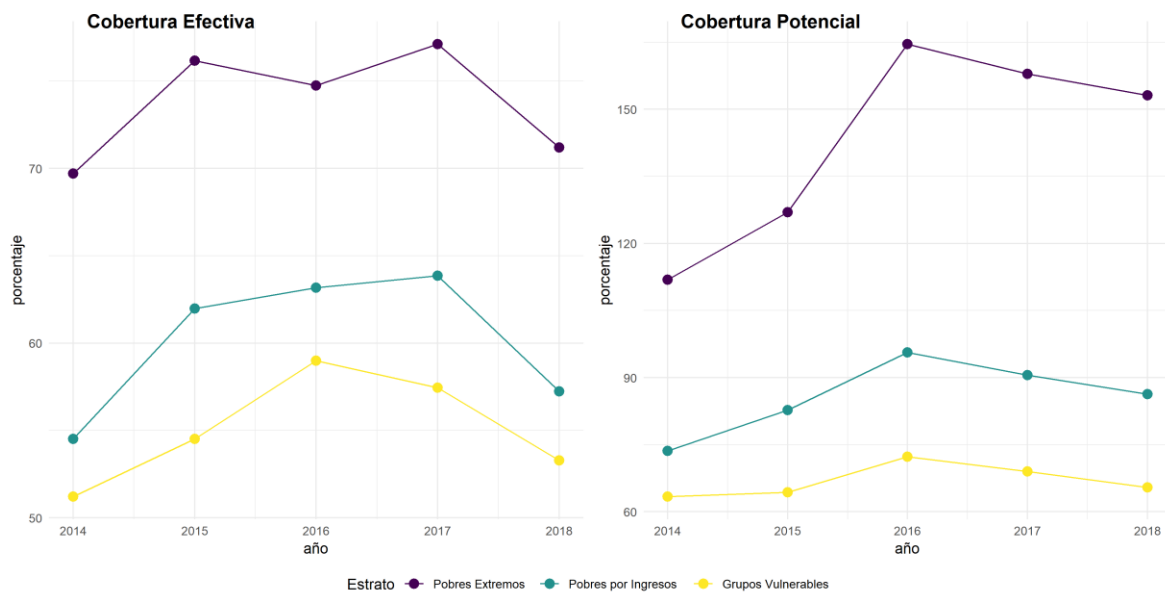
##### 4.1 Cobertura

En la Figura 14 se muestra la cobertura efectiva y potencial del RNC para los años del 2014 al 2018, tanto para las personas pobres por ingresos (ingreso per cápita del hogar menor a la línea de pobreza), como para los grupos vulnerables (40% de los hogares con menor ingreso per cápita); para los beneficios otorgados. La población objetivo será entonces los adultos mayores que pertenecen a hogares pobres según las distintas aproximaciones, y que no se encuentran cubiertos por la seguridad social tradicional, es decir, que no cuentan con una pensión contributiva, ni se encuentran ocupados, lo que eventualmente les puede generar una pensión contributiva, aunque no se controló si ese empleo conlleva aseguramiento contributivo.

La cobertura efectiva señala que el 72% de los adultos mayores en situación de pobreza extrema, que no tienen pensión contributiva ni trabajan, cuenta con pensión no contributiva, porcentaje que se va reduciendo conforme se amplía el estrato de ingreso en la población objetivo, favoreciendo al 57,6% de los adultos mayores en situación de pobreza y hasta cerca del 54,4% cuando se consideran los adultos mayores pertenecientes a los hogares pobres o vulnerables (40% más pobre de los hogares).

Se observó una reducción significativa de la cobertura efectiva en cada uno de los estratos de ingreso, en cifras que rondan los 5 puntos porcentuales. La Figura 14 muestra como esta reducción se debe a que los beneficiarios que forman parte de la población objetivo están creciendo menos que la totalidad de la población objetivo, incluso en el caso de pobres por ingresos y pobres extremos los beneficiarios dentro de la población objetivo tiene un crecimiento negativo, mientras que los beneficiarios totales tienen crecimiento positivo; los beneficiarios dentro de los grupos vulnerables si crecen de forma positiva y cercana al crecimiento de los beneficiarios totales, lo que implica que el crecimiento de los beneficiarios se concentra en los entre la línea de pobreza y el 40% de los hogares más pobres. Esto se confirma con un incremento en las filtraciones en todos los niveles de ingresos.

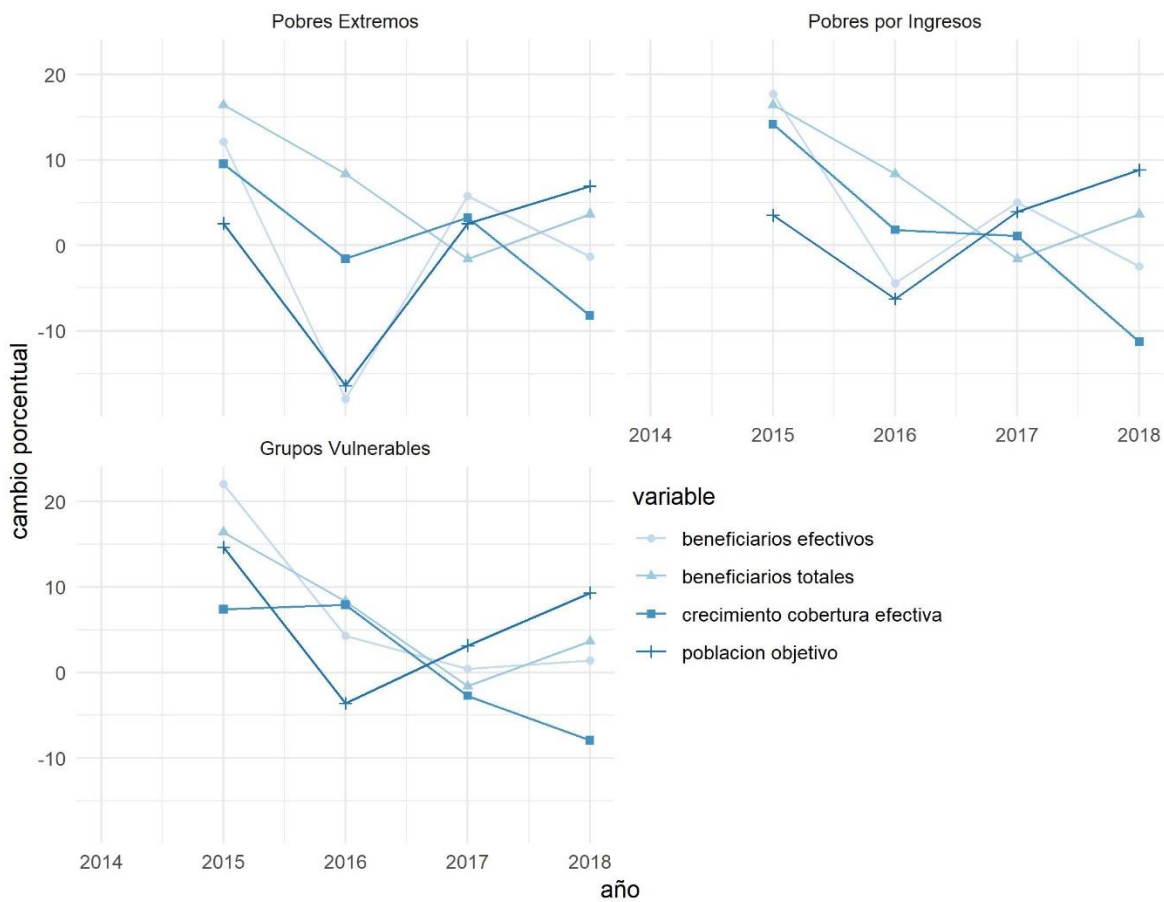
**Figura 14**  
**COSTA RICA, CCSS: Evolución de la cobertura efectiva y potencial del entre los hogares pobres según nivel de pobreza, programa Régimen No Contributivo. 2014 – 2018 (Porcentajes)**



Fuente: Enaho, base de datos 2018

La cobertura potencial indica que si se reasignan las pensiones de los adultos mayores actualmente beneficiarios que no son pobres ni vulnerables, alcanzarían para darle pensión a todos los que se encuentran en situación de pobreza extrema pero no a los que se encuentran en situación de pobreza no extrema, aunque faltaría poco para lograrlo. Los recursos alcanzarían para atender al 89% de los adultos mayores en situación de pobreza por ingresos insuficientes. Si se amplía la población objetivo para incluir a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, los recursos alcanzarían para atender al 65% de ellos, esto sin contemplar redistribuciones por grupos de edad. La cobertura potencial se reduce debido al crecimiento de la población objetivo superior al de los beneficiarios totales, situación que inicia en el 2017 año hasta el cual el crecimiento de los beneficiarios era superior al de la población objetivo.

**Figura 15**  
**COSTA RICA, CCSS: Crecimiento cobertura efectiva y sus componentes, Programa Pensiones Ordinarias de Pensiones, según nivel de pobreza. 2014 – 2018**  
**(Porcentajes)**



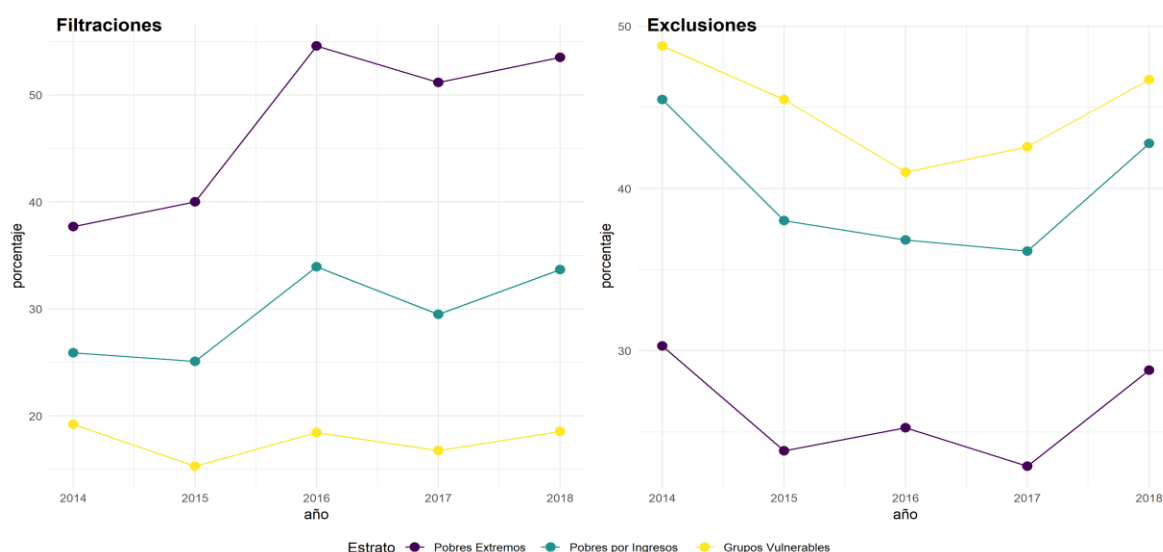
**Fuente:** Enaho, base de datos 2018

## 4.2 Filtraciones y Exclusiones

La Figura 16 muestra las filtraciones y exclusiones del programa. Las exclusiones son el total de personas que no reciben la pensión, pero que forman parte la población objetivo como proporción a ésta.

Como la cobertura efectiva de las pensiones no contributivas se circunscribió a los adultos mayores (de 65 años o más) sin pensión contributiva ni trabajo, las exclusiones también se refieren a este grupo poblacional. En este programa y para este grupo etario, la cobertura efectiva es alta, entre más pobre sea el hogar de referencia, de modo que las exclusiones son de solo un 25% de la población objetivo cuando la atención se pone en los hogares en pobreza extrema y va aumentando conforme se amplía la población objetivo, de modo que para los pobres o vulnerables, el 40% de los hogares más pobres, este indicador resulta del 42% (ver Figura 16 siguiente abajo).

**Figura 16**  
**COSTA RICA, CCSS: Exclusiones<sup>3</sup> y filtraciones<sup>4</sup> del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, según nivel de pobreza. 2014 – 2018**  
**(Porcentajes)**



Fuente: Enaho, base de datos 2018

<sup>3</sup> Porcentaje de la población objetivo que no está siendo atendida por el programa

<sup>4</sup> Porcentaje de los beneficiarios totales que no forman parte de la población objetivo ((beneficiarios totales – beneficiarios dentro de la población objetivo) / beneficiarios totales)

## Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018

Mientras que las exclusiones muestran un retroceso significativo a partir del 2018 como reflejo del comportamiento de la cobertura efectiva como se mencionó arriba, alcanzando valores similares a los del año 2014. No obstante, el RNC sigue siendo uno de los programas con niveles de exclusión más bajos, que al considerar el estrato más amplio (grupos vulnerables), no llega al 30%.

En cuanto a las filtraciones, tienden a crecer en el grupo de pobres por ingresos y pobres extremos, pasando de filtraciones de alrededor del 26% en el 2014 en pobres por ingresos a cerca del 35% en el 2018. No obstante, al considerar en conjunto las filtraciones en grupos vulnerables, parece que estas filtraciones se dirigen hacia este sector de ingresos, lo cual es consistente a nivel de reglamento, el programa utiliza una canasta ampliada como criterio de selección y no la línea de pobreza del INEC.

Pese a los bajos niveles de exclusión, también es posible en el 2018 indagar sus causas. En la tabla 14 siguiente se presenta la información relevante para los adultos mayores sin pensión no contributiva ni pensión contributiva ni con aseguramiento activo contributivo. Al estimar las exclusiones sobre el total de adultos mayores de cada tipo de hogar, y no de la población meta, estas son un tanto menores que las que aparecen en la Figura 16 (previo) indicando que al ser menos pobre el hogar, los adultos mayores tienen más acceso a la cobertura de la seguridad social tradicional.

En todo caso, las exclusiones son del 28,90% para los adultos mayores en pobreza extrema y suben a cerca del 42,77% para el resto de los pobres. Dentro de los excluidos, una parte significativa había solicitado sin éxito la pensión y estas solicitudes se reducen al ser menos pobres los hogares de referencia, asociado a mayores tasas de rechazo. Así entre los pobres extremos, el 43% de los que no tienen pensión contributiva la había solicitado sin éxito. Por su parte, entre los hogares en situación de vulnerabilidad, el 46,71% de los adultos mayores sin pensión contributiva la había solicitado.

Entre las causas de las solicitudes sin éxito, se mantiene el rechazo como razón dominante, particularmente entre los menos pobres, aunque el trámite sin resolver se torna más importante entre más pobre es el hogar de referencia.

Si la atención se pone entre los excluidos que no solicitaron el beneficio, el no necesitarlo o no calificar se torna en la razón dominante, particularmente entre menos pobre sea el hogar de referencia. No obstante, el desconocimiento del programa aparece muy extendido, señalado por lo menos por un décimo de los que no solicitaron la pensión. También la existencia de trámites engorrosos o al no contar con papeles para aportar a la solicitud se vuelven importantes, especialmente entre los adultos mayores en situación de pobreza extrema. Esta situación sugiere la necesidad de implementar un sistema de acceso más amigable con los adultos mayores con altos niveles de marginación.



**Tabla 14**  
**COSTA RICA, CCSS: Razones del no acceso y razones para no recibirlas, Programa Pensiones Ordinarias de Pensiones, 2018**  
 (Porcentaje del total excluido)

| Razones de no acceso                    | Condición de pobreza |                     |                    |
|---|----------------------|---------------------|--------------------|
|   | Pobres Extremos      | Pobres por ingresos | Grupos Vulnerables |
| <b>No reciben</b>                       |                      |                     |                    |
| Exclusiones                             | 28,81                | 42,77               | 46,71              |
| Población excluida (absoluto)           | 17 790               | 46 855              | 67 490             |
| <b>Ha solicitado el beneficio</b>       |                      |                     |                    |
| No solicitaron                          | 49,83                | 51,87               | 65,91              |
| Solicitaron                             | 50,17                | 48,13               | 34,09              |
| <b>Si solicitó, Razón de no recibir</b> |                      |                     |                    |
| Estudio o trámite                       | 49,33                | 57,28               | 27,12              |
| Lo rechazaron                           | 50,67                | 41,21               | 72,88              |
| <b>Razón no solicitó</b>                |                      |                     |                    |
| No lo necesita o no califica            | 43,62                | 52,36               | 55,81              |
| No conoce el programa                   | 31,40                | 22,18               | 22,89              |
| Trámite complicados                     | 20,05                | 19,76               | 18,60              |
| No tiene papeles (residencia)           | 4,93                 | 5,70                | 2,70               |

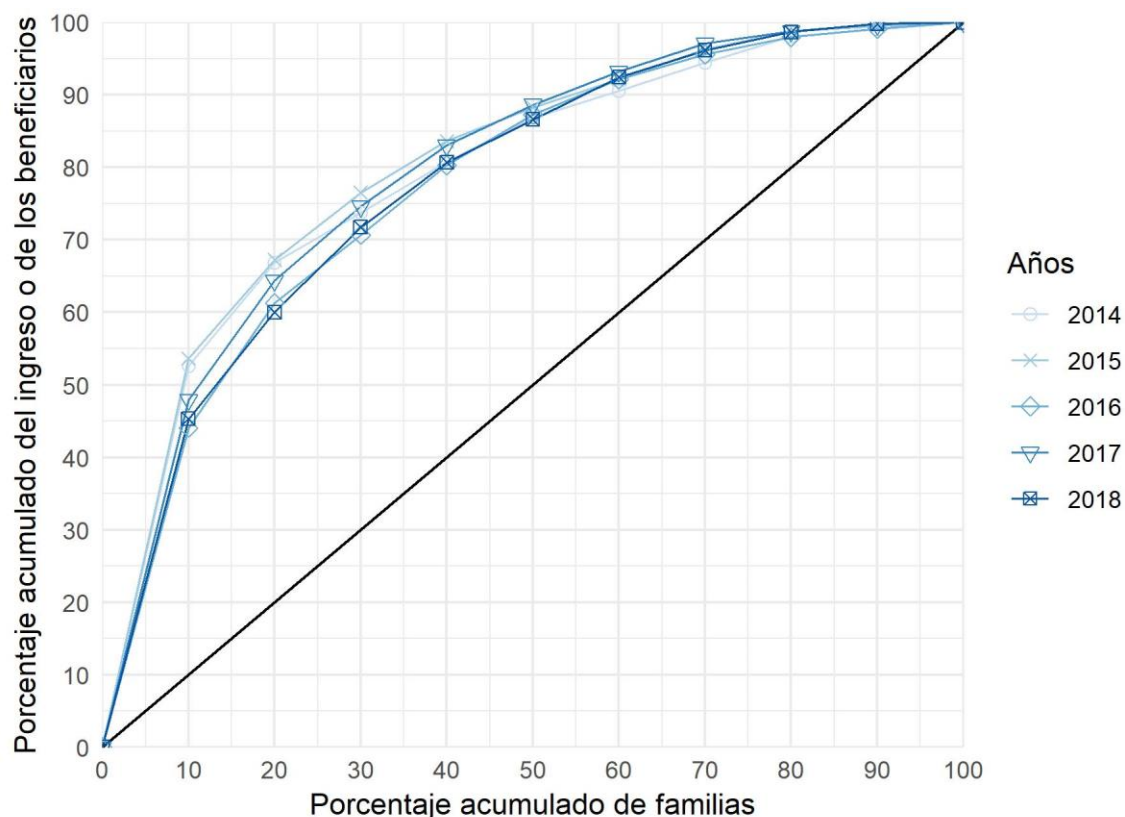
**Fuente:** Enaho, base de datos 2018

### 4.3 Progresividad de los programas

En la Figura 17 siguiente se muestra la concentración de la inversión del RNC según el porcentaje de ingreso acumulado per cápita autónomo de la población, para los beneficiarios del último año y medio. En el eje Y se mide el porcentaje acumulado de beneficiarios del programa; mientras que el eje X muestra el porcentaje de hogares acumulados y ordenados según su ingreso per cápita autónomo de menor a mayor, dividido en 10 grupos, cada uno con un 10% de la población (deciles). Cada color muestra la llamada curva de concentración para cada año, del 2014 al 2018. Por ejemplo, en el 2014 (curva color naranja), el 20% de las familias más pobres, acumulan el 66% de los beneficiarios del programa, el 40% cerca del 56%, y así sucesivamente. La línea recta negra, es llamada la línea de igualdad, donde el 10% de las familias más pobres acumulan el mismo porcentaje (10%) de los beneficiarios, el 20% de las familias más pobres acumulan de igual forma el porcentaje equivalente, es decir un 20% de los beneficiarios, etc. Si las curvas de concentración se encuentran por encima de la línea de igualdad, el programa es progresivo, es decir, que las familias más pobres acumulan un mayor porcentaje de los beneficiarios.

Figura 17

COSTA RICA, CCSS: Curva de concentración de los beneficiarios en cada decil de familias ordenadas según ingreso per cápita, Programa Pensiones Ordinarias de Pensiones. Evolución 2014-2018



Fuente: Enaho, base de datos 2018

Se observa que, para todos los años, las curvas se encuentran por encima de la línea de igualdad en todos los porcentajes de familias, siendo un programa progresivo. En cada año las curvas se alejan cada vez más hacia arriba de la línea igualdad, lo que implica que el programa se ha vuelto más progresivo, principalmente en los grupos menores al 40% más pobre, mostrando que se ha mejorado el enfoque hacia las personas más pobres. En el 2018 hay una desmejora en términos de progresividad, presentando un movimiento de la curva hacia abajo con respecto al año 2017, encontrándose en un nivel muy similar al año 2016 y peor que el resto de años.

#### 4.4 Características de los beneficiarios

En la Tabla 15 contiene la distribución de los beneficiarios del RNC por rango de edad según la Enaho. Se observa que, para todos los años, más del 70% de los beneficiarios poseen más de 65 años, siendo las pensiones ordinarias del régimen, mientras que los menores de 65 años representan menos del 30% y que corresponden a pensiones PCP (Ley 8769) (necesariamente aquellos menores de 65 años).

**Tabla 15. COSTA RICA, CCSS: Distribución Relativa de beneficiarios del Programa Pensiones Ordinarias, según rango de edad, 2014-2018**

| Rangos de edad  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  |
|-----------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Menores 50 años | 16,28 | 14,38 | 12,65 | 14,45 | 15,72 |
| 50 a 64 años    | 12,94 | 10,57 | 11,07 | 9,90  | 9,59  |
| Mayores 65 años | 70,78 | 75,04 | 76,28 | 75,64 | 74,69 |

**Fuente:** Enaho, base de datos 2018

La Tabla 16, contiene la distribución relativa de los beneficiarios del programa en las zonas periféricas (regiones distintas a la Región Central), las zonas rurales y las regiones periféricas en zonas rurales. Se observa que cerca del 50% de los beneficiarios del acumulado histórico se encuentra en las regiones periféricas, reduciéndose en el 2018 a un 48% en mayores de 50 años; mientras que, si se limita las zonas rurales dentro de estas regiones, el porcentaje de presencia de beneficiarios se reduce considerablemente. Al considerar zonas rurales sin distinción de región, menos de un tercio de los beneficiarios del acumulado histórico se encuentran en estas zonas, por lo que la mayoría de los beneficiarios de estos niveles se encuentran en zonas urbanas.

**Tabla 16. COSTA RICA, CCSS: Distribución Relativa de beneficiarios del Programa Pensiones Ordinarias de Pensiones, según zona, 2014- 2018**

| Zonas                                | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>Menores de 50 años</b>            |       |       |       |       |       |
| Periférica                           | 58,56 | 49,70 | 43,32 | 49,23 | 50,32 |
| Rural                                | 42,34 | 33,12 | 31,59 | 42,84 | 36,88 |
| Rural-Periférica                     | 28,75 | 22,13 | 22,93 | 32,65 | 27,37 |
| <b>Rango de edad de 50 a 64 años</b> |       |       |       |       |       |
| Periférica                           | 45,30 | 39,03 | 36,13 | 40,13 | 43,34 |
| Rural                                | 36,50 | 33,21 | 31,11 | 33,41 | 32,12 |
| Rural-Periférica                     | 27,54 | 20,55 | 17,66 | 20,31 | 20,02 |
| <b>Mayores de 65 años</b>            |       |       |       |       |       |
| Periférica                           | 53,82 | 51,47 | 50,60 | 52,36 | 48,55 |
| Rural                                | 40,24 | 44,05 | 42,54 | 46,65 | 42,68 |
| Rural-Periférica                     | 31,25 | 30,65 | 29,77 | 31,85 | 27,49 |
| <b>Totales</b>                       |       |       |       |       |       |
| Periférica                           | 53,49 | 49,90 | 48,8  | 50,70 | 48,33 |
| Rural                                | 40,10 | 41,33 | 39,89 | 44,79 | 40,76 |
| Periférica                           | 30,36 | 28,36 | 27,57 | 30,82 | 26,76 |

Fuente: Enaho, base de datos 2018

La Tabla 17 muestra la distribución relativa de los beneficiarios de cada nivel, según sexo, si pertenecen a hogares con jefatura Femenina, si son extranjeros o si presentan alguna discapacidad; así como su evolución en el tiempo. Se observa una proporción a favor de las mujeres. Principalmente al considerar los beneficiarios mayores de 65 años. La presencia de personas beneficiarias que presentan alguna discapacidad, es relativamente alta, principalmente en personas menores a 50 años, mientras que la presencia de personas que son extranjeros es muy pequeña.

**Tabla 17**  
**COSTA RICA, CCSS: Distribución Relativa de beneficiarios, Programa Régimen**  
**No Contributivo, 2014-2018**

| <b>Rango Edad</b>              | <b>2014</b>  | <b>2015</b>  | <b>2016</b>  | <b>2017</b>  | <b>2018</b>  |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Sexo</b>                    |              |              |              |              |              |
| Menores 50 años                | 50,56        | 42,06        | 41,08        | 47,16        | 45,64        |
| 50 a 64 años                   | 64,62        | 59,04        | 60,01        | 58,51        | 56,12        |
| Mayores 65 años                | 68,44        | 63,58        | 64,94        | 64,40        | 66,48        |
| <b>Total</b>                   | <b>65,03</b> | <b>60,01</b> | <b>61,38</b> | <b>61,32</b> | <b>62,21</b> |
| <b>Jefatura Femenina</b>       |              |              |              |              |              |
| Menores 50 años                | 55,09        | 48,26        | 47,55        | 58,86        | 53,85        |
| 50 a 64 años                   | 59,34        | 58,84        | 51,53        | 56,90        | 52,73        |
| Mayores 65 años                | 49,50        | 47,75        | 46,54        | 46,68        | 51,16        |
| <b>Total</b>                   | <b>51,68</b> | <b>49,00</b> | <b>47,22</b> | <b>49,45</b> | <b>51,73</b> |
| <b>Nacionalidad Extranjera</b> |              |              |              |              |              |
| 50 a 64 años                   | 2,52         | 2,28         | 0,69         | -            | -            |
| Mayores 65 años                | 1,54         | 3,41         | 3,38         | 3,19         | 3,62         |
| Menores 50 años                | 0,46         | 0,91         | 2,73         | 1,81         | 0,71         |
| <b>Total</b>                   | <b>1,49</b>  | <b>2,93</b>  | <b>3,00</b>  | <b>2,68</b>  | <b>2,82</b>  |
| <b>Discapacidad</b>            |              |              |              |              |              |
| Menores 50 años                | 83,94        | 83,64        | 85,81        | 83,34        | 84,98        |
| 50 a 64 años                   | 50,3         | 47,09        | 54,49        | 49,6         | 61,03        |
| Mayores 65 años                | 34,56        | 25,88        | 32,38        | 34,45        | 36,63        |
| <b>Total</b>                   | <b>44,63</b> | <b>36,43</b> | <b>41,58</b> | <b>43,02</b> | <b>46,57</b> |

**Fuente:** Enaho, base de datos 2018

## 5. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA ANUAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 inciso e) del Reglamento a la Ley N°8783, se realiza el análisis de orden presupuestario a la liquidación presupuestaria 2018 remitida por la unidad ejecutora y así determinar si cerró el periodo presupuestario 2018 con un superávit o déficit.

### 5.1. Presupuesto de Ingresos

#### Presupuesto Fodesaf

Para el ejercicio económico 2018, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares le asigno recursos a la CCSS por el orden de **¢140 000 000 000,00**; de los cuales se le asignó directamente a la CCSS ¢63 155 363 625,00 para el programa Régimen No Contributivo de pensiones por Monto Básico, Ley 8783 artículo 4º y a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ¢72 134 536 390,30 para el financiamiento de pensiones de adulto mayor Ley 7983 artículo 87 y ¢4 710 099 984,70 para déficit pres. pensiones artículo 77 de la Ley 7983. Dicho presupuesto fue aprobado por la Contraloría General de la República Oficio 16172 (DFOE-SOC-1404) del día 19 de diciembre del 2017.

Además, el Fodesaf le asignó recursos adicionales al programa, mediante los presupuestos extraordinarios N°1-2018 y N°2-2018 por los montos de ¢4 446 197 199,39 y ¢2 977 372 808,01 respectivamente. Los cuales fueron aprobados por el Ente Contralor, según consta oficios N°04047 (DFOE-SOC-0382) del 15 de marzo 2018 y el N°11954 (DFOE-SOC-0936) del 24 de agosto del 2018.

Asimismo, a través de las modificaciones presupuestarias N° 2 y 3 del Fondo; se incorporaron recursos para el programa por las sumas de ¢1 009 901 128,17 y ¢8 840 381 537,00 respectivamente. Así las cosas, el presupuesto modificado para la ejecución del programa durante el periodo 2018 ascendió a **¢157 273 852 672,27**.

#### Presupuesto CCSS

Por su parte la CCSS refleja un presupuesto inicial del periodo por la suma de **¢155 932 321 400 000,00** desglosado en ¢140 000 000 000,00 recursos provenientes de Fodesaf, ¢261 621 400,00 Intereses sobre títulos valores empresas publicas financieras, ¢2 233 000 000,00 Ley N° 8718 Junta de Protección Social, ¢2 937 700 000,00 Ley 7972 del Impuesto de Licores y Cigarrillos y ¢10 500 000 000,00 Superávit específico.

Asimismo, la unidad ejecutora remitió a la Contraloría General de la República el presupuesto extraordinario N°01-2018, en el cual incorporó los recursos adicionales asignados por Fodesaf por la suma de ¢8 433 471 135,57; ¢182 100 000,00 proveniente de la ley de Cigarrillos y Licores, ¢1 143 171 000,00

## Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018

de la Junta de Protección Social y un ajuste disminuyendo el superávit específico 2017 en ₡4 866 299 800,00, este presupuesto extraordinario fue aprobado por el Ente Contralor mediante oficio DFOE-SOC-1210 de fecha 06 de noviembre del 2018.

Además, la CCSS presentó ante el Ente Contralor el presupuesto extraordinario N°2-2018 por el monto de ₡8 840 381 537,00, el mismo fue aprobado parcialmente por la suma de ₡3 340 381 500,00, según consta oficio N°18417 (DFOE-SOC-1432) del 19 de diciembre del 2018.

Así las cosas, el presupuesto modificado real de la Caja Costarricense del Seguro Social es por el monto de **₡164 165 145 235,57**, de los cuales ₡151 773 852 635,57 son recursos Fodesaf.

### 5.2 Ingresos Reales

Los ingresos efectivos fueron por el orden de ₡161 423 607 700,00, de los cuales ₡69 603 100 441,29 se giraron directamente a la CCSS y ₡76 844 636 375,28 se transfirió a través de Gobierno Central cuya fuente de financiamiento proviene del Fodesaf, además ₡4 208 137 500,00 de la Junta de Protección Social, ₡2 706 000 000,00 de la Ley de Cigarrillos y Licores, ₡338 896 100,00 de intereses ganados, ₡5 633 700 200,00 del superávit específico 2017, ₡94 000 000,00 del artículo 612 del Código de Trabajo y ₡1 995 137 083,43 provenientes del Fondo General del Gobierno Central.

### 5.3 Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gasto) de la CCSS al igual que el de ingresos fue de **₡164 165 145 235,57**, de los cuales ₡151 773 852 635,57 son recursos Fodesaf.

### 5.4 Egresos reales

De conformidad con la documentación presupuestaria remitida por la unidad ejecutora, la ejecución de los recursos efectivos se da por el monto de ₡153 298 087 200,00, de los cuales ₡144 601 969 690,30 corresponden a recursos Fodesaf y su ejecución se da conforme al siguiente detalle:

| CUADRO DE EGRESOS  |   |                           |                |
|--|---|---------------------------|----------------|
| Programa   | Alternativas de atención  | Monto                     | Porcentaje     |
| Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico (Recursos Fodesaf) | Régimen No Contributivo de pensiones por Monto Básico, Ley 8783 artículo 4º | 68 497 874 982,40         | 44,68%         |
|  | RNCP financiamiento de pensiones de adulto mayor Ley 7983 artículo 87       | 72 134 536 390,00         | 47,06%         |
|  | RNCP déficit pres. pensiones artículo 77 de la Ley 7983                     | 3 969 558 317,80          | 2,59%          |
| Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico (Otros Recursos)   | Régimen No Contributivo de pensiones por Monto Básico                       | 8 696 117 509,80          | 5,67%          |
| <b>TOTAL</b>   |   | <b>153 298 087 200,00</b> | <b>100,00%</b> |

### 5.5 Superávit

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos de la CCSS fueron por el monto de ¢161 423 607 700,00 y los egresos por ¢153 298 087 200,00.

De los ingresos reportados; ¢146 447 745 149,09 son recursos Fodesaf y de estos recursos se ejecutaron ¢144 601 969 690,20; y reflejándose al final del período un superávit de ¢1 845 775 458,89.

Sin embargo, al considerar los recursos de otras fuentes de financiamiento la CCSS obtuvo ingresos por ¢12 980 762 550,90, de los cuales ejecutó ¢8 696 117 509,80, reflejando un superávit por el monto de ¢6 279 745 041,11.

La ejecución y superávit por modalidad de atención es la siguiente:

|   | <b>Modalidad</b>  | <b>Presupuesto Modificado</b> | <b>Total de ingresos</b>  | <b>Total de egresos</b>   | <b>Superavit</b>        |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|
| <b>Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico (Recursos Fodesaf)</b> | Régimen No Contributivo de pensiones por Monto Básico, Ley 8783 artículo 4º | 74 929 216 260,57             | 69 603 100 441,29         | 68 497 874 982,40         | 1 105 225 458,89        |
|   | RNCP financiamiento de pensiones de adulto mayor Ley 7983 artículo 87       | 72 134 536 390,30             | 72 134 536 390,00         | 72 134 536 390,00         | 0,00                    |
|   | RNCP déficit pres. pensiones artículo 77 de la Ley 7983                     | 4 710 108 317,80              | 4 710 108 317,80          | 3 969 558 317,80          | 740 550 000,00          |
| <b>Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico (Otros Recursos)</b>   | Régimen No Contributivo de Pensiones  | 12 391 284 266,90             | 14 975 862 550,91         | 8 696 117 509,80          | 6 279 745 041,11        |
| <b>TOTAL</b>  |   | <b>164 165 145 235,57</b>     | <b>161 423 607 700,00</b> | <b>153 298 087 200,00</b> | <b>8 125 520 500,00</b> |

### 5.6 Conclusiones

Los ingresos efectivos transferidos por Fodesaf a la unidad ejecutora fueron por el orden de ¢146 447 745 149,09, los cuales fueron ejecutados en un 98,74%, según liquidación presupuestaria presentada por la CCSS.

No obstante, si se hace la comparación entre el presupuesto asignado ¢151 773 852 635,57 y los egresos efectivos por el monto de ¢144 601 969 690,30; el nivel de ejecución fue del 95,27%, reflejándose un saldo presupuestario por el orden de ¢7 171 882 945,27.

### 5.7 Observaciones

Este informe de liquidación presupuestaria 2018 se elaboró con base a los documentos presentados por la Caja Costarricense del Seguro Social ante la Contraloría General de la República.



### Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018

Por lo expuesto, solicitar a la CCSS remitir a la DESAF toda documentación que afecte o modifique los documentos presupuestarios presentados a esta Dirección; ya sea presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios, modificaciones presupuestarias, etc; con el fin de mantener consolidada la información y registros con los de la Contraloría General de la República y los de la unidad ejecutora.

Con respecto al superávit específico por el monto de ₡8 125 520500,00; será utilizado por la CCSS para dar cumplimiento con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES  
CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL  
PROGRAMA RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES POR MONTO BÁSICO  
LIQUIDACIÓN PRE SUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2018  
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO**

|    | <b>DETALLE</b>                      | <b>PARCIALES</b>       | <b>TOTALES</b>                   |
|----|-------------------------------------|------------------------|----------------------------------|
| 1- | <b><u>INGRESOS</u></b>              |                        |                                  |
|    | <b>1-1 PRE SUPUESTO DE INGRESOS</b> |                        | <b>151 773 852 635,57</b>        |
|    | -PRESUPUESTO ORDINARIO              | 140 000 000 000,00     |                                  |
|    | -MODIFICACIONES                     | (1) 11 773 852 635,57  |                                  |
|    | <b>1-2 INGRESOS REALES</b>          |                        | <b><u>146 447 745 149,19</u></b> |
|    | -DEL EJERCICIO 2018                 | 146 447 745 149,19     |                                  |
|    | -Intereses cta cte                  | (2) 0,00               |                                  |
|    | SUPERAVIT DE INGRESOS               |                        | 5 326 107 486,38                 |
| 2- | <b><u>EGRESOS</u></b>               |                        |                                  |
|    | <b>2-1 PRE SUPUESTO DE EGRESOS</b>  |                        | <b>151 773 852 635,57</b>        |
|    | -PRESUPUESTO ORDINARIO              | 140 000 000 000,00     |                                  |
|    | -MODIFICACIONES                     | 11 773 852 635,57      |                                  |
|    | <b>2-2 EGRESOS REALES</b>           |                        | <b><u>144 601 969 690,30</u></b> |
|    | -EJERCICIO 2018                     | (3) 144 601 969 690,30 |                                  |
|    | -SUPERÁVIT 2017                     | (4) 0,00               |                                  |
|    | SUPERAVIT DE EGRESOS                |                        | 7 171 882 945,27                 |
| 3- | <b>SUPERAVIT EFECTIVO 2018</b>      | (5)                    | <b><u>1 845 775 458,89</u></b>   |

## 6. CONCLUSIONES

Los resultados que genera el Sistema de Indicadores se basan en la información de los Cronogramas de Metas e Inversión aprobados y programados, según presupuesto ordinario y extraordinarios por ¢150 275 390 361,00 y la información trimestral que remite la unidad ejecutora para el control y seguimiento del programa, además se consideran otros insumos para la elaboración del presente informe:

1. El monto inicial de recursos asignados para la ejecución del Programa por ¢140 000 000 000,00, se incrementa con la asignación de recursos adicionales por ¢4 446 197 199,39 según Presupuesto Extraordinario 01-2018 aprobado por la Contraloría General de la República, para un total de recursos por ¢144 446 197 199,39, posteriormente el Ente Contralor le aprueba el Presupuesto Extraordinario 02-2018 ¢2 977 372 808,00; adicionalmente se incorporan recursos del Fondo, por ¢1 009 901 128,17 y ¢8 840 381 537,00 respectivamente; para un total de ¢157 273 852 672,27, de los cuales la unidad ejecutora presenta el documento respectivo para la reprogramación de metas por un monto de ¢150 275 390 361,0; que son los recursos que registra el Sistema de Indicadores 2018.
2. El monto de recursos ejecutados por ¢144 601 969 690,00 representa el 97,4% como IUR, de los recursos girados ¢148 442 845 149,00, generando un monto de recursos sin utilizar por un monto de ¢3 840 875 459,00.
3. El resumen histórico del período 2014-2018, con información en recursos y beneficiarios, evidencia de manera importante, que el programa y su ejecución ha ido en aumento considerablemente año tras año.
4. El indicador de Resultado muestra a nivel general del programa el 98,1% en su índice de efectividad total, en cuanto a la programación establece la atención de 118 907 beneficiarios y el programa logra atender al total programado. Mostrando un índice de efectividad en beneficiarios del 100% y el de gasto corresponde al 96,2%.
5. El Indicador de composición indicar que el 96,1% de los recursos se trasladan mediante transferencia efectiva a los beneficiarios.
6. El Indicador de Expansión muestra que el Programa a nivel general presenta porcentajes de crecimiento en beneficiarios y en gasto, porque logra atender en el 2018 a los 118 907 beneficiarios programados, con un gasto efectivo real de ¢138 348 612 410,00, al igual crece con respecto al gasto real por beneficiario el cual es por ¢1 163 503,00. En el 2017 se atienden 114 394 beneficiarios con ¢132 906 460 406,00 y un gasto efectivo real por beneficiarios por ¢1 161 832,00.

## Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018

7. El Indicador de Gasto Medio en su índice de eficiencia, a nivel general presenta el 94,4%, considerando los ¢105 317,00 establecidos como gasto programado mensual por beneficiario y los ¢101 341,00 de gasto efectivo mensual por beneficiario, además, considerando el total anual programado por ¢1 263 806,00 y el efectivo por ¢1 216 093,00.
8. El Indicador de Giro de Recursos evidencia que de los recursos programados por un total ¢150 275 390 361,00, la Desaf gira a la unidad ejecutora el 98,8%. El índice de uso de los recursos fue de un 97,4%, porque se refleja un gasto efectivo por ¢144 601 969 690,00.

En relación con los resultados de la inversión social y de beneficiarios por cantón destaca lo siguiente:

9. La información cantonal muestra que el programa tuvo presencia en todos los cantones, todas las provincias y regiones, con una fuerte concentración en las pensiones ordinarias (vejez). Con mayor concentración en las provincias de San José, Puntarenas y Alajuela, así como en las regiones Central, Brunca y Chorotega. Todos los productos tienen una correlación positiva entre la inversión social y el número de pobres por cantón.

De la información contenida de la Enaho se determina que:

10. Las filtraciones, tienen una tendencia creciente en el periodo de estudio, no obstante, este comportamiento es para los estratos de pobres extremos y pobres por ingresos, mientras que al ampliarlo a los pobres y vulnerables esta tendencia desaparece, señal que la acumulación de beneficiarios por encima de la línea de pobreza se concentra en el 40% de los hogares pobres, pero con ingreso per cápita promedio del hogar mayor a la línea de pobreza. Esta situación es consistente con el reglamento propio del programa que le permite financiar hogares con ingreso mayor a la línea de pobreza por una definición de canasta ampliada, no obstante, dado que el programa se financia con fondos del Fodesaf y que aún existen población objetivo excluida en los estratos por debajo de la línea de pobreza, resulta conveniente dirigir los recursos a los beneficiarios con esta condición.
11. Destaca además el elevado número de beneficiarios que no solicitó el beneficio porque consideran los trámites complicados. Esto es un dato particularmente relevante dado que el Sinirube cuenta con la información necesaria para simplificar el proceso, por lo que se debería mejorar este indicador para el próximo año.

**Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018**

Asimismo, sobre la información de la base de datos del registro de beneficiarios, se observó que:

- 12.** Se atendieron 123 294 personas diferentes y tuvo una inversión social total de casi 113 mil millones de colones durante el 2018. En donde el producto de pensiones ordinarios recibió la mayoría de la inversión social y constituyó la mayoría de los beneficiarios del programa. Las mujeres constituyeron la mayor proporción de los beneficiarios totales, así como de la inversión social total del programa. En cuanto a las zonas, las urbanas fueron las que recibieron una mayor cantidad de inversión social total y beneficiarios.

**ANEXOS**

**Informe de ejecución anual del Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018**

**Anexo 1. Insumos Sistema de Indicadores  
CCSS: Programa Régimen No Contributivo de Pensiones, 2018**

| Indicador                                  | Producto        |                   |                  |                   |                        |
|--|-----------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|
|  | Total Programa  | Pensión Ordinaria | Pensión Especial | Servicios Médicos | Gastos Administrativos |
| <b>Insumos</b>                             |                 |                   |                  |                   |                        |
| Beneficiarios: personas (promedio mensual) |                 |                   |                  |                   |                        |
| Efectivos 2017                             | 114 394         | 110 450           | 3 944            |                   |                        |
| Programados 2018                           | 118 907         | 114 794           | 4 114            |                   |                        |
| Efectivos 2018                             | 118 907         | 114 794           | 4 114            |                   |                        |
| Programados año 2018                       | 118 907         | 114 794           | 4 114            |                   |                        |
| Gasto FODESAF                              |                 |                   |                  |                   |                        |
| Efectivos 2017                             | 136 162 668 686 | 102 115 338 325   | 12 629 204 334   | 15 784 491 027    | 5 633 635 000          |
| Programados 2018                           | 150 275 390 361 | 116 296 519 486   | 14 815 157 571   | 16 637 498 759    | 2 526 214 545          |
| Efectivos 2018                             | 144 601 969 690 | 109 126 141 802   | 13 676 586 662   | 16 165 891 227    | 5 633 350 000          |
| Programados año 2018                       | 150 275 390 361 | 116 296 519 486   | 14 815 157 571   | 16 637 498 759    | 2 526 214 545          |
| En transferencias 2018                     | 138 968 619 690 | 109 126 141 802   | 13 676 586 662   | 16 165 891 227    |                        |
| Ingresos FODESAF                           |                 |                   |                  |                   |                        |
| Programados 2018                           | 150 275 390 361 |                   |                  |                   |                        |
| Efectivos 2018                             | 148 442 845 149 |                   |                  |                   |                        |
| Otros insumos                              |                 |                   |                  |                   |                        |
| IPC (2017)                                 | 1,0245          | 1,0245            | 1,0245           | 1,0245            | 1,0245                 |
| IPC (2018)                                 | 1,0452          | 1,0452            | 1,0452           | 1,0452            | 1,0452                 |
| Población objetivo                         | 111 990         | 102 401           | 9 589            |                   |                        |
| <b>Cálculos intermedios</b>                |                 |                   |                  |                   |                        |
| Gasto efectivo real 2017                   | 132 906 460 406 | 99 673 341 459    | 12 327 188 223   | 15 407 019 060    | 5 498 911 664          |
| Gasto efectivo real 2018                   | 138 348 612 410 | 104 406 947 763   | 13 085 138 406   | 15 466 792 218    | 5 389 734 022          |
| Gasto efectivo real por beneficiario 2017  | 1 161 832       | 902 427           | 3 125 885        |                   |                        |
| Gasto efectivo real por beneficiario 2018  | 1 163 503       | 909 520           | 3 181 023        |                   |                        |

Fuentes: Informes Trimestrales RNC 2017 y 2018 - Metas y Modificaciones 2018, DESAF - IPC, INEC 2017 y 2018

**Anexo 2. Indicadores**  
**CCSS: Programa Régimen No Contributivo de Pensiones. 2018**

| Indicador   | Producto       |                   |                  |                   |                        |
|---|----------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|
|   | Total Programa | Pensión Ordinaria | Pensión Especial | Servicios Médicos | Gastos Administrativos |
| <b>Indicadores</b>  |                |                   |                  |                   |                        |
| De Cobertura Potencial  |                |                   |                  |                   |                        |
| Cobertura Programada  | 106,2          | 112,1             | 42,9             |                   |                        |
| Cobertura Efectiva  | 51,5           | 52,9              | 30,0             |                   |                        |
| De resultado  |                |                   |                  |                   |                        |
| Índice efectividad en beneficiarios (IEB)                     | 100,0          | 100,0             | 100,0            |                   |                        |
| Índice efectividad en gasto (IEG)                             | 96,2           | 93,8              | 92,3             | 97,2              | 223,0                  |
| Índice efectividad total (IET)                                | 98,1           | 96,9              | 96,2             | 97,2              | 223,0                  |
| De avance   |                |                   |                  |                   |                        |
| Índice avance beneficiarios (IAB)                             | 100,0          | 100,0             | 100,0            |                   |                        |
| Índice avance gasto (IAG)                                     | 96,2           | 93,8              | 92,3             | 97,2              | 223,0                  |
| Índice avance total (IAT)                                     | 98,1           | 96,9              | 96,2             | 97,2              | 223,0                  |
| De composición  |                |                   |                  |                   |                        |
| Índice transferencia efectiva del gasto (ITG)                 | 96,1           |                   |                  |                   |                        |
| De expansión  |                |                   |                  |                   |                        |
| Índice de crecimiento beneficiarios (ICB)                     | 3,9            | 3,9               | 4,3              |                   |                        |
| Índice de crecimiento del gasto real (ICGR)                   | 4,1            | 4,7               | 6,1              | 0,4               | -2,0                   |
| Índice de crecimiento del gasto real por beneficiario (ICGRB) | 0,1            | 0,8               | 1,8              |                   |                        |
| De gasto medio  |                |                   |                  |                   |                        |
| Gasto mensual programado por beneficiario (GPB)               | 105 317        | 84 424            | 300 133          |                   |                        |
| Gasto mensual efectivo por beneficiario (GEB)                 | 101 341        | 79 219            | 277 067          |                   |                        |
| Índice de eficiencia (IE)                                     | 94,4           | 90,9              | 88,8             |                   |                        |
| Gasto programado anual por beneficiario (GPB)                 | 1 263 806      | 1 013 093         | 3 601 594        |                   |                        |
| Gasto efectivo anual por beneficiario (GEB)                   | 1 216 093      | 950 630           | 3 324 805        |                   |                        |
| De giro de recursos   |                |                   |                  |                   |                        |
| Índice de giro efectivo (IGE)                                 | 98,8           |                   |                  |                   |                        |
| Índice de uso de recursos (IUR)                               | 97,4           |                   |                  |                   |                        |

Fuentes: Informes Trimestrales RNC 2017 y 2018 - Metas y Modificaciones 2018, DESAF - IPC, INEC 2017 y 2018